

**BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 9 DE ABRIL**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de este título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0		FECHAS	0/0				0/0	0/0
8-4-919	77,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..... » E, de 25.000 » » ..... » D, de 12.500 » » ..... » C, de 5.000 » » ..... » B, de 2.500 » » ..... » A, de 500 » » ..... » H, de 200 » » ..... » G, de 100 » » ..... En diferentes series.....	77,80 y 75		8-4-919	505,00	Banco de España.....	500		504,00	
8-4-9-9	77,80		79,10, 78,90, 78,80 y 77,10		8-4-919	304,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos..	500		304,00	
8-4-919	78,01		78,35 y 30		8-4-919	252,00	Banco Hipotecario de España...	500	50		
8-4-919	80,50		80,75		7-4-918	95,00	Banco de Castilla.....	250			
8-4-919	80,75		80,75 81,00, 80,75 y 85		8-4-919	300,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	300,00	
8-4-919	81,00		81,00, 81,10 y 81,00		8-4-919	139,00	Banco Español de Crédito.....	250		139,00	
8-4-919	81,00		81,00 y 80,75		7-4-919	306,00	Unión Española de Explosivos..	100		306,00	
8-4-919	81,00		81,00 y 80,75		8-4-919	98,00	Socied. Gral. Azu- } Preterentes.	500			
8-4-919	81,00		80,75		8-4-919	46,25	carera España.. } Ordinarias..	500		46,25	
				8-4-919	204,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		203,00		
				20-3-919	157,00	La Papelera Española.....	500				
				4-4-919	118,00	Unión Alcoholar Española....	500				
						C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	100				
				14-12-918	24,00	Mediodía de Madrid.....	500				
				5-4-919	370,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
				8-4-919	343,50	Idem Norte de España.....	475				
				8-4-919	352,00	B. <sup>a</sup> Español del Río de la Plata..			351,00	pesetas.	
								Interés anual por 100			
				8-4-919	99,80	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	4	99,85 y 80		
				8-4-919	107,95	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	5	108,00		
				8-4-919	86,50	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España..	500		87,00		
				11-3-916	35,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. de Electricidad..	500				
				9-12-918	85,00	Mediodía de Madrid.....	500				
				8-4-919	100,75	F. C. M. Z. A., Va- } Serie A.	500	5			
				25-1-919	93,00	Madrid & Ariza.... } » B.	500	4 1/2			
				11-3-919	80,75	» C.	500	4			
				4-4-919	66,50	Idem Norte de España..	500	3			
				5-2-919	63,75	Idem para pago de expropiaciones en el interior.....	500	3			
				6-12-918	62,50	Cédulas para Idem de Id. en el ensanche.....	500	3			
				14-11-918	61,50		500	3			
				6-12-918	61,50		500	3			
				7-4-919	75,50						
				20-1-919	92,75						
				8-4-919	85,00						
				26-3-919	95,50						

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.602.000
Idem fin corriente.....	600.000
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	31.500
5 por 100 amortizable.....	98.500
Acciones del Banco de España.....	8.000
Idem del Banco Hipotecario.....	»
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	27.500
Azucareras.—Preferentes.....	»
Idem.—Ordinarias.....	25.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	9.000

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

Paris, a la vista, cheque,	100.000 francos, á 84,75 pesetas por 100 francos; 225.000, á 84,85; 225.000, á 85; 25.000, á 84,90; 250.000, á 84,60; 200.000, á 84,75; 90.000, á 84,50.
London, a la vista, cheque,	2.000 libras, á 23,15 pesetas cada una; 5.000, á 23,30; 10.000, á 23,32; 5.000, á 23,35; 6.000, á 23,34; 2.000, á 23,35; 4.000, á 23,32; 8.000, á 23,28.
New-York, á la vista,	10.000 dólares, á 5,00 pesetas cada uno. 10.000 » á 4,97

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 9 de Abril de 1919.

En el Golfo del León y en las provincias Vascongadas se hallan dos centros de perturbación atmosférica que producen lluvias abundantes sobre la mitad septentrional de España, y menos abundantes por el resto de la Península. En Galicia los vientos soplan fuertes y el mar está agitado.

La temperatura máxima de ayer fué de 22 grados en Castellón y la mínima de hoy ha sido de cero grados en Burgos. Las presiones altas deben de hallarse al Occidente de las Azores.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Ten-

rife Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Chubascos en las costas del Cantábrico y en el Golfo del León; tendencia a mejorar en el resto de nuestro litoral.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

### OBSERVACIONES DEL DÍA 9 DE ABRIL DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 687 m.),

Horas.	Barómetro en m. y c.p.	Termómetro en C.	Humedad relativa, 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	760 7	7,0	88	SSW.....	1=Ventolina...	3,5	Cubierto (llueve)	Temperatura máxima a la sombra..... 12,4
4	698 5	5,4	98	SW.....	1=Idem.....	2,4	Idem.	Idem mínima a la idem..... 5,0
8	698 8	6,3	90	SW.....	1=Idem.....	0,2	Cubierto	Idem máxima al sol en el vacío. (r)
12	699 8	10,2	70	W.....	0=Calma.....	0,4	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo. 3,0
16	701 8	9,9	61	NNE.....	1=Ventolina...	0,9	Cubierto.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 169
20	705 7	8,4	64	NNW.....	3=Flojo.....	>	Nuboso.	

## SUBASTAS

### JUNTA DE PATRONATO DE LAS PRISIONES DE MADRID

*Compra de judías blancas.*

Esta Junta adquiere mediante concurso 10.000 kilogramos de judías blancas con destino a la alimentación de los reclusos en las dos Prisiones de esta Corte.

En el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se admitirán proposiciones para este concurso, en la Secretaría de dicha Junta sita en la Prisión de hombres de Madrid, a las horas de catorce a diez y siete de los días laborables, en cuya oficina está de manifiesto el pliego de condiciones.

Madrid, 5 de Abril de 1919.—El Vocal Secretario, El Conde de San Rafael.

S—538

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DELEGACION DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE AVILA

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 82 del Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino, por medio del presente se cita a D. Hanna y emplaza a D. Federico Zamora, Agente ejecutivo que fué de la zona de las Navas del Marqués, en esta provincia, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en esta Delegación de Hacienda, por sí o por medio de apoderado legal que le represente, a examinar la liquidación definitiva practicada en el expediente administrativo judicial que contra el mismo pende, advirtiéndole que, si no comparece, le pararán los perjuicios consiguientes.

Avila, 4 de Abril de 1919.—El Delegado instructor, Luis Cos Gayón.—El Secretario, Juan Romero. P—1688

### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS

El Claustro de esta Facultad, remido en junta el día 3 de los corrientes, para resolver sobre el concurso de provisión a ocho plazas de Auxiliares temporales, anunciado en la GACETA DE MADRID del día 27 de Febrero último, acordó, como cuestión previa, considerar fuera del concurso a los Ingenieros, en sus diversas especialidades, atendiéndose al espíritu y a la letra de los Reales decretos de 21 de Diciembre de 1917 y 9 de Enero del corriente año, en los cuales se da a las plazas de Auxiliares temporales el carácter de puestos provisionales, que ayuden y faciliten a los Licenciados o Doctores de la Facultad el paso a las Cátedras, por cuyo motivo fueron desestimadas las instancias de los señores D. Mariano Simó y Delgado de Mendoza, D. Manuel López Sac y don Antonio Feijóo Carrasco, que solamente ostentan los títulos de Ingeniero de Minas e Ingenieros Industriales, respectivamente.

De igual modo fué excluido del concurso el Licenciado en Ciencias Naturales don Enrique Alvarez López, que no acompaña a su instancia documentación alguna.

También acordó el Claustro dar preferencia para la propuesta de cada una de las plazas, a quienes fuesen Doctores o Licenciados en la Sección correspondiente, y estimar en igualdad de condiciones a los Doctores sin reválida y a los Licenciados que tuviesen aprobadas las asignaturas del periodo del Doctorado, ya que la posesión del título de Doctor, sin otro trámite que el abono de los derechos preceptados por las disposiciones vigentes, no representa superioridad académica para los efectos del concurso.

Ateniéndose a estos acuerdos, fueron designados, por unanimidad:

Para la plaza afecta al primer grupo (Análisis matemático y elementos de cálculo infinitesimal), D. Miguel Franco Salazar, Licenciado en Físico-matemáticas, Doctor en Físicas y con servicios prestados en la Facultad como Auxiliar interino, retribuido y gratuito.

Para la plaza afecta al tercer grupo (Física general), D. José Oñate Guillén, Licenciado en Físicas, que tiene aprobadas las asignaturas del periodo del Doctorado.

Para la plaza afecta al grupo quinto (Mineralogía y Botánica), D. Luis Belbice y Pérez, Licenciado en Ciencias Naturales.

Para la plaza afecta al grupo sexto (Química inorgánica), D. Jesús Yoldi y Bereau, Doctor en Ciencias Químicas; y

Para la plaza afecta al grupo séptimo (Química orgánica), D. Cesáreo Millán Cormán, Doctor, revalidado, en Ciencias Químicas.

Respecto a las plazas correspondientes a los grupos segundo (Geometría métrica, con Trigonometría, Geometría analítica y Cosmografía); cuarto (Química general y octavo (Análisis químico y Cristalografía) el Claustro acordó en virtud de la analogía en los méritos y servicios de los respectivos concursantes, hacer uso de la facultad que el artículo 10 del Real decreto de 9 de Enero de 1919 le concede, y, en consecuencia, convocar a ejercicios comparativos entre los Sres. D. Inocencio Gómez Cordobés y don Enrique Estela, aspirantes del segundo grupo; D. Manuel Jiménez Duarte, D. José Cadalso Sánchez y D. Juan Igueravide y Cordero, aspirantes del cuarto y don Manuel Moro y Beato, D. Manuel Jiménez Daurte, D. Manuel Soto Rodríguez, don José Cadalso Sánchez y D. Juan Igueravide y Cordero, aspirantes del octavo; los cuales deben considerarse como citados por la presente para verificar los correspondientes ejercicios el día 11 del corrien-

te mes de Abril, a las nueve en punto de la mañana, en esta Universidad.

Los ejercicios para el segundo grupo consistirán en la exposición en acto público de un tema entresacado de los programas de Geometría métrica y analítica, que rigen en esta Universidad, durante el tiempo que el Tribunal calificador determine, y en una práctica de Cosmografía.

Los ejercicios para el cuarto grupo, en la explicación y preparación, igualmente en acto público, de una lección del programa del Catedrático de la asignatura.

Los ejercicios para el grupo octavo consistirán en la resolución cualitativa y cuantitativa, en acto público, de un problema de Análisis químico, y en la exposición de una lección de Cristalografía.

Y para conocimiento de los interesados se inserta este anuncio, dando así cumplimiento a los acuerdos de la Facultad.

Sevilla, 4 de Abril de 1919.—V.º B.º El Decano, Francisco de las Barras.—El Secretario de la Facultad, M. López Domínguez.

P—1717

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALBACETE

Relación de maestras que, de conformidad con el Real decreto de 13 de Febrero del actual, se han acogido a los beneficios que las mismas les concede y se encuentran comprendidas en el grupo B del artículo 13 del referido Real decreto y que han solicitado su inclusión en la presente lista dentro del plazo legal.

#### Maestras.

- 1.—Doña María Villamañán Silva.
- 2.—Doña Ramona Florinda Flores Jiménez.
- 3.—Doña María Filomena Castellet Bort.
- 4.—Doña Dolores Duro Rubio.
- 5.—Doña Julia García Sevilla.
- 6.—Doña Ana Fabregat y Sanz.
- 7.—Doña María Rosario Miralles González.
- 8.—Doña Agustina López Ochoa.
- 9.—Doña María Dolores Puig y Pellón.
- 10.—Doña María Filomena Forte Cussac.
- 11.—Doña Petra Patricia Camacho García.
- 12.—Doña Emilia Soriano Pérez.
- 13.—Doña María Román Vela.
- 14.—Doña Irene Sanz de Andino Bellver.
- 15.—Doña Cristina Prats Mollá.
- 16.—Doña Carmen Segado Augusto.
- 17.—Doña Magdalena Sanchis Puig.
- 18.—Doña María de los Dolores Sanz Quijano.
- 19.—Doña Josefa Rios Martín.
- 20.—Doña Paula Roldán Navarro.
- 21.—Doña Livia Alicia López Ruiz.
- 22.—Doña Eulalia Vicente Cervera.
- 23.—Doña Agustina Santiago Catalán.
- 24.—Doña Teresa Ramis Oriola.
- 25.—Doña Luisa Martínez Sánchez.
- 26.—Doña Antonia Mulero Pacheco.
- 27.—Doña Quiteria Sáez Verdejo.
- 28.—Doña Elvira Guardiola Alamo.
- 29.—Doña Emiliana D. Porras Luque.
- 30.—Doña Eulalia Villegas Pichardo.
- 31.—Doña Teresa Cuesta Román.
- 32.—Doña Concepción López Palomo.
- 33.—Doña Fidela Conde Serrano.
- 34.—Doña Rosario Pareja Aguilar.
- 35.—Doña Eudósia Villalvilla y Agüero.
- 36.—Doña María Josefa Alvarez Martínez.

37.—Doña Josefa García Muñoz.  
Lo que se publica a los efectos de lo que previene la instrucción sexta de las

dictadas por Real orden de 26 de Febrero anterior.

Albacete, 1 de Abril de 1919.—El jefe de la sección, Manuel Juliá y Blanco.

P—1644

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Relación de los maestros interinos que han solicitado acogerse a los beneficios del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, comprendidos en el grupo B del artículo 13 de dicha disposición.

#### Maestros.

- 1.—D. Luis Cravioto Vicente.
- 2.—D. Esteban Jiménez Alcántara.
- 3.—D. Jaime Bañuls Calafat.
- 4.—D. Arturo Navarro Rodríguez.
- 5.—D. Joaquín Rodríguez Zea.
- 6.—D. Aurelio Prados Alonso.
- 7.—D. Francisco Linares Morente.
- 8.—D. Juan Antonio Ramírez Rumi.
- 9.—D. Nicolás Sánchez Yudice.
- 10.—D. Celestino Segura Villa.
- 11.—D. Manuel Díaz y Díaz de Losada.
- 12.—D. José Miras Moreno.
- 13.—D. Bernabé F. Muñoz García.
- 14.—D. Manuel Vázquez Pérez.
- 15.—D. José Fornes Server.
- 16.—D. Juan Mulet y Palmer.
- 17.—D. Andrés López García.
- 18.—D. Ramón Molina Alcántara.
- 19.—D. Vicente Regall Jorge.
- 20.—D. José María Rivero de la Vega.
- 21.—D. Mariano Arrieta León.
- 22.—D. Manuel Llamas García.
- 23.—D. Juan Marfíl Romero.
- 24.—D. Justo Puig y Núñez.
- 25.—D. Julio del Cerro Martínez.
- 26.—D. Juan Caparrós Cánovas.
- 27.—D. Emilio de Vera Pérez.
- 28.—D. José Joaquín Rodríguez Díaz.
- 29.—D. Joaquín Gallegos Alburquerque.
- 30.—D. Vicente Fondevilla Vidal.
- 31.—D. Rafael Martín Ruiz.
- 32.—D. Pedro Galera Cervantes.
- 33.—D. Juan Carranco Canil.
- 34.—D. Antonio Albert Nieto.
- 35.—D. Manuel David Ojeda Jurado.
- 36.—D. José Sánchez García.
- 37.—D. Alfredo Benavent Benavent.
- 38.—D. Francisco Martos Rodríguez.
- 39.—D. Salvador Aguado Crespo.
- 40.—D. Marcelino López Cresvión.
- 41.—D. Eduardo Estevaz Mías.
- 42.—D. Agustín Laseca Sanz.
- 43.—D. Maximino Zamora López.
- 44.—D. Francisco Pérez Sánchez.
- 45.—D. Guillermo Alarcón Castaños.
- 46.—D. M. Leopoldo Fernández García.
- 47.—D. Angel Astiasu Larrea.
- 48.—D. José Manuel Martínez Rodríguez.

49.—D. Raimundo Andrés Fernández.  
50.—D. José López Sevilla.  
51.—D. Blas Díaz Galindo.  
52.—D. Manuel Ruiz Catelán.  
53.—D. Agustín Castelló Soler.  
54.—D. Rafael Montes Malapreda.  
55.—D. Miguel García Miras.  
56.—D. Mariano Márquez Uroz.  
57.—D. Silverio Martínez Pérez.  
Nota.—Los Sres. Márquez Uroz y Martínez Pérez han sido clasificados en los dos últimos lugares por poseer sólo certificado de aptitud.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia para que los interesados puedan formular sus reclamaciones, en el término de ocho días, que establece el párrafo 3 de la regla 6 de la Real orden de 26 de Febrero de este año.

Almería, 31 de Marzo de 1919.—El Jefe

de Sección, Arturo C. Zamora y Mandallo.  
P—1649

Con posterioridad a la fecha en que se formaron por esta Sección las listas de Maestras interinas del grupo A, insertas en la GACETA del día 22 de Marzo próximo pasado, se han recibido tres expedientes depositados en Correos dentro del plazo de la convocatoria. En su virtud procede modificar dicha relación con la inclusión de las aspirantes que a continuación se consignan:

18 bis.—Doña Hipólita Navarro Gijón, número 1.126 de la lista.

22 bis.—Doña Sebastiana Pira López, número 1.139 ídem.

53 bis.—Doña Rafaela Pérez Aldeguer, número 1.420 ídem.

Se hace constar que no se ha presentado ninguna reclamación que afecte a la referida lista, que queda, por lo tanto, firme, con las adiciones que anteriormente se consignan.

Almería, 2 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección.  
P—1690

Con posterioridad a la fecha en que se formaron por esta Sección las listas de Maestros interinos del grupo A, insertas en la GACETA del día 22 de Marzo próximo pasado, se ha recibido un expediente depositado en Correos dentro del plazo de la convocatoria. En su virtud procede modificar dicha relación con las inclusiones que a continuación se consignan:

29 bis.—D. Miguel Luis Marcareño, número 2.110 de la lista.

Se hace constar que no se ha presentado ninguna reclamación que afecte a la referida lista, que queda, por lo tanto, firme, con la adición que anteriormente se consigna.

Almería, 2 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección.  
P—1689

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE AVILA

#### GRUPO B

Relación nominal de los Maestros interinos comprendidos en el grupo B) del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último (GACETA del 14), que han solicitado, dentro del plazo establecido, figurar en las listas de concursantes de esta provincia, para obtener plaza en propiedad:

- 1.—D. Saturnino Montero Gómez.
- 2.—D. Manuel Cuadrado Vicente.
- 3.—D. Miguel Domínguez Sousa.
- 4.—D. Emilio Villarroya Mejías.
- 5.—D. Esteban Rivero Rodríguez.
- 6.—D. Ismael López Gauna y Calvar.
- 7.—D. Miguel Montaner Bondia.
- 8.—D. Aurelio Prados Alonso.
- 9.—D. Leopoldo Docasar Selas.
- 10.—D. Bernardo Martín Hernández.
- 11.—D. Bernabé Fortunato Muñoz García.
- 12.—D. Juan Mulet y Palmer.
- 13.—D. Ramón Molina Alcántara.
- 14.—D. Vicente Regall Jorge.
- 15.—D. Baldomero Sánchez Sánchez.
- 16.—D. Carlos Ferro y Mesonero.
- 17.—D. Nemesio Landaburi Mugaiza.
- 18.—D. Juan José Emiliano Romero Rogado.
- 19.—D. Justo Puig Núñez.

- 20.—D. Isidoro Ruiz Tabernero.
- 21.—D. Julio del Cerro Martínez.
- 22.—D. Antonio Adolfo Lacorte y Gil.
- 23.—D. Ladislao del Río Sánchez.
- 24.—D. Gregorio Barbero Antonio.
- 25.—D. Vicente Fonddevilla Vidal.
- 26.—D. Juan Carranco Candil.
- 27.—D. Angel Márquez García.
- 28.—D. José Sánchez García.
- 29.—D. Macario Martín Pescador.
- 30.—D. Teodoro Echevarría San Miguel.
- 31.—D. Francisco Juarros Rodríguez.
- 32.—D. Salvador Aguado Crespo.
- 33.—D. Marcellino López Fevigón.
- 34.—D. Eduardo Estévez Más.
- 35.—D. Agustín Laseca Sánz.
- 36.—D. Manuel Junquera Gutiérrez.
- 37.—D. Mariano Sánchez Muñoz.
- 38.—D. Pedro José Español Jimeno.
- 39.—D. Guillermo Alarcón Castaños.
- 40.—D. M. Leopoldo Fernández García.
- 41.—D. Manuel Díaz de Losada Eseban.
- 42.—D. Angel Asturias Larrea.
- 43.—D. Agustín Castelló Soler.
- 44.—D. Raimundo Andrés Fernández.
- 45.—D. Pedro Almarza Martínez.
- 46.—D. Juan Ruiz Fernández.
- 47.—D. Manuel Ruiz Catelin.
- 48.—D. Justino Minguenza de Pereda.
- 49.—D. Zacarías Soler Romero.
- 50.—D. Rafael Montes Malaprada.
- 51.—D. Angel Nieto Llanos.

Avila, 29 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Santiago L. de Tamayo y García.

Relación nominal de las Maestras interinas comprendidas en el grupo B, del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último (GACETA del 14), que han solicitado, dentro del plazo establecido, figurar en las listas de concursantes de esta provincia, para obtener plaza en propiedad:

- 1.—Doña María del Carmen Antonio Delgado.
- 2.—Doña Elena Mestre Martínez.
- 3.—Doña Julia Comendador Muñoz.
- 4.—Doña Dolores Duro Rubio.
- 5.—Doña María Rosario Miralles González.
- 6.—Doña María Dolores Puig Pellón.
- 7.—Doña Leoncia Arribas López.
- 8.—Doña Petra Patricia Camacho García.
- 9.—Doña Dominica Herrero Blázquez.
- 10.—Doña María Rosario Blázquez Blázquez.
- 11.—Doña Emilia Soriano Pérez.
- 12.—Doña Manuela Picado Bermejo.
- 13.—Doña Catalina Barceló Galise.
- 14.—Doña Claudia María Paz Sánchez Sánchez.
- 15.—Doña Marcelina Sánchez Navas.
- 16.—Doña María del Pilar García Martín.
- 17.—Doña María Román Vela.
- 18.—Doña Juliana Alba Beltrán.
- 19.—Doña Jorja Fernández Palenzuela.
- 20.—Doña Concepción Vázquez Nespeira.
- 21.—Doña María Concepción Romo Sánchez.
- 22.—Doña María Fernández Martínez.
- 23.—Doña Julia Cruz Vivero Sánchez.
- 24.—Doña Brigida Nieto Izquierdo.
- 25.—Doña Isidora Alba Beltrán.
- 26.—Doña Josefa Rios Martín.
- 27.—Doña Paula Roldán Navarro.
- 28.—Doña Eulalia Vicente Cervero.
- 29.—Doña Agustina Santiago Catalán.
- 30.—Doña Ascensión Gómez Ledesma.
- 31.—Doña Luisa Martínez Sánchez.

32.—Doña María Generosa Lumbreras Martín.

- 33.—Doña Antonia Mulero Pacheco.
- 34.—Doña María del Pilar Pina Merás.
- 35.—Doña Trinidad Baibontín Gil.
- 36.—Doña Perpetua Prieto Contreras.
- 37.—Doña Epifanía Almonazid Pacheco.
- 38.—Doña Justa Córdoba Zavas.
- 39.—Doña María Angeles García Niella.
- 40.—Doña Doña Vicenta Justa García Alfaro.
- 41.—Doña Concepción López Palomo.
- 42.—Doña Fidela Conde Serrano.
- 43.—Doña Eudisia Villalvilla Agüero.
- 44.—Doña María Josefa Alvarez Martínez.

#### Excluidas

Doña Francisca B. Sánchez Martín, con residencia en Fuentes de Béjar, que presenta instancia reintegrada con póliza de una peseta, y doña Avelina Gallardo de la Fuente, residente en Valencia de Alcántara, que presenta oficio; ambas por no acompañar hoja de servicios.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de la regla sexta de la Real orden de 26 de Febrero último; pudiendo los interesados reclamar ante esta Sección contra errores u omisiones en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de estas listas parciales en la GACETA.

Avila, 29 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Santiago L. de Tamayo y García. P—1643

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Publicadas en la GACETA del 24 último las listas de Maestros y Maestras interinas aspirantes a propietarios, grupo A, y transcurridos los ocho días de plazo para reclamar los interesados a que se contrae la instrucción sexta de la Real orden de 26 de Febrero último, GACETA del 1.º de Marzo, y vistas las omisiones anotadas, y las reclamaciones hechas en dicho periodo, esta Sección resuelve:

1.º Incluir a D. Pedro Peñuelas Carballo con el número 57 duplicado, de la GACETA del 24 último, antes de D. Nemesio Rodríguez, y después de D. Victoriano García, omitido involuntariamente, puesto que tiene el número 2.066 de las listas de interinos publicadas en 1915, y solicitó dentro del plazo legal.

2.º Admitir la reclamación de doña Petra Lucía Felipe Ezquerro, adjudicándola el número primero de la lista publicada en la GACETA del 24 último, puesto que es exacto que figura con el número 118 en las listas de interinos publicadas en la GACETA del 19 de Mayo de 1914, y solicitó dentro del plazo de convocatoria.

3.º Colocar a doña María de la Piedra Arroyo y Cuesta en el número 43 duplicado de las listas publicadas en la GACETA del 24 último, por haber solicitado dentro de la convocatoria, y figurar con el número 1.280 en la GACETA de 1915.

4.º Adjudicar a doña María Díez Hernández el número 100 duplicado de dichas listas por haber solicitado también dentro del plazo, y figura con el número 1.578 en la GACETA de 1915; y

5.º Desestimar la petición de doña Dionisia Nogueral al número 1.823 de la GACETA de 1915, por haberse recibido en esta Sección el 31 de Marzo último, y, por tanto, fuera de convocatoria.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID para conocimiento de los interesados y efectos procedentes, toda vez que los

nombramientos se expedirán desde el día siguiente de esta publicación.

Burgos, 3 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P—1693

Relación nominal de los Maestros interinos comprendidos en el grupo B, del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, GACETA del 14, que han solicitado, dentro del plazo establecido, figurar en las listas de concursantes de esta provincia para obtener plaza en propiedad.

#### Maestros

- 1.—D. Luis Sebastián Domínguez.
- 2.—D. Eladio Martínez Turumbay.
- 3.—D. Félix Rosas y Ruiz.
- 4.—D. Quintín Herrera Maestre.
- 5.—D. Higinio Domingo Saura.
- 6.—D. Eliseo Sedano Cuesta.
- 7.—D. Carlos March Coll.
- 8.—D. Juan Varanda Saix Ezquerro.
- 9.—D. Miguel Domínguez Sousa.
- 10.—D. Pedro Cánovas y Lorca.
- 11.—D. Donato Hidalgo Martínez.
- 12.—D. Emilio Villarroyas Mejías.
- 13.—D. Victoriano Ortiz Robledo.
- 14.—D. Luis Romero Gómez.
- 15.—D. Joaquín Lacalle Salvador.
- 16.—D. Alberto de Castro Escribano.
- 17.—D. José González Alvarez.
- 18.—D. Felipe Sanz Veloso.
- 19.—D. Ismael López Gauna y Calvar.
- 20.—D. Hermógenes Gallo Alvarez.
- 21.—D. Eugenio Rodríguez y Ocampo.
- 22.—D. Antonio Jiménez Martínez.
- 24.—D. Miguel Montaner Bombia.
- 25.—D. Domingo de Arca Martínez.
- 26.—D. Aurelio Prados Alonso.
- 27.—D. Alejandro Ayuso Teemiño.
- 28.—D. Pablo Sanz Andrés.
- 29.—D. Celestino Andrés Pérez.
- 30.—D. Adolfo Costa Tejedor.
- 31.—D. Leopoldo Docasar Selas.
- 32.—D. Moisés Emilio Contreras y Solórzano.
- 33.—D. Matías González Salas.
- 34.—D. Manuel Zanca López.
- 35.—D. Agustín Díez García.
- 36.—D. Domingo Monserrat Mauri.
- 37.—D. Bernabé Fortunato Muñoz García.
- 38.—D. Severiano Macías Pascual.
- 39.—D. Alejandro Ortiz de Zárate y Lozano.
- 40.—D. Emiliano Ibáñez Marcos.
- 41.—D. Juan Mulet y Palmer.
- 42.—D. Manuel Díez Martínez.
- 43.—D. Ramón Molina Alcántara.
- 44.—D. Vicente Regall Jorge.
- 45.—D. Norberto Antonio Sánchez Serrano.
- 46.—D. Julio Gómez Blanco.
- 47.—D. Arturo Noriega Sanz.
- 48.—D. Victor García de Casas.
- 49.—D. Baldozero Sánchez Sánchez.
- 50.—D. Carlos Ferro y Mesonero.
- 51.—D. Justo Arturo García Herrera.
- 52.—D. Anastasio González Salas.
- 53.—D. Tomás Giner Piera.
- 54.—D. Nemesio Landaburu Mugarza.
- 55.—D. Pedro Almeida Rodríguez.
- 56.—D. Juan José Emiliano Romero y Rogado.
- 57.—D. Félix Ayora Gómez.
- 58.—D. Tomás Gutiérrez Alcalde.
- 59.—D. Juan González Martínez.
- 60.—D. Isidoro Ruiz Tabernero.
- 61.—D. Julio del Cerro Martínez.
- 62.—D. Manuel Fernández Segura.
- 63.—D. Justo Vicente Martínez.
- 64.—D. Abdón Fuentes Carrión.

- 65.—D. Emilio Santos de la Iglesia.
- 66.—D. Camiro García Puente.
- 67.—D. Pablo Sanjuán Puente.
- 68.—D. Vicente Fondevilla Vidal.
- 69.—D. Eugenio Barbera Castilla.
- 70.—D. Juan Carranco Candil.
- 71.—D. Julio Toquero Pascual.
- 72.—D. Angel Márquez García.
- 73.—D. José María Monterde Pérez.
- 74.—D. José Sánchez García.
- 75.—D. Alfredo Benavent Benavent.
- 76.—D. Ildefonso Uriarte Uzquiano.
- 77.—D. Antonio Gómez Ibáñez.
- 78.—D. Francisco Martos Rodríguez.
- 79.—D. Salvador Aguado Crespo.
- 80.—D. Jesús Alonso Mateo.
- 81.—D. Emilio Palagós Puig.
- 82.—D. Jesús Camillo Rosell.
- 83.—D. Eduardo Estévez Niz.
- 84.—D. Agustín Lasca Sanz.
- 85.—D. Manuel Junquera Gutiérrez.
- 86.—D. Paulino Marrón Gutiérrez.
- 87.—D. José Arriba y Arijá.
- 88.—D. Pedro José Español y Jimeno.
- 89.—D. Guillermo Alarcón Castaños.
- 90.—D. M. Leopoldo Fernández García.
- 91.—D. Angel Astiasu Larrea.
- 92.—D. Manuel Díaz de Losada Esteban.
- 93.—D. Fortunato Pérez de Albéniz Garrido.

- 94.—D. Juan Ruiz Fernández.
- 95.—D. Francisco José de Raymundo Ureña.
- 96.—D. Raimundo Andrés Fernández.
- 97.—D. Emilio Escalada y Peginante.
- 98.—D. Pedro Almarza Martínez.
- 99.—D. Lorenzo Antonio de Paniagua Arrieta.

- 100.—D. Blas Díaz Galindo.
- 101.—D. Manuel Ruiz Catalán.
- 102.—D. Agustín Castelló Soler.
- 103.—D. Juan Máximo López Sagredo.
- 104.—D. Enrique Corell Uvierno.
- 105.—D. José María Velilla Membrado.
- 106.—D. Zacarías Soler Romero.
- 107.—D. Rafael Montes Malaprada.
- 108.—D. Mónico Arguñuelos Villalvilla.
- 109.—D. Constanancio Martínez Paje.
- 110.—D. Lorenzo Rocalva Giralt.
- 111.—D. Angel Nieto Llanos.

Excluidos: D. José Bergé Martí, con residencia en Ceuta, que presenta instancia reintegrada, con póliza de peseta, y don Domingo Casadevall, residente en Santa Coloma de Farnés, también con instancia sin reintegrar, ambos por no acompañar hojas de servicios.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de la regla sexta de la Real orden de 26 de Febrero último; pudiendo los interesados reclamar ante esta Sección en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta lista en la GACETA.

Burgos, 7 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P—1707

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Relación de las Maestras y Maestros interinos comprendidos en el grupo B del Real decreto de 13 de Febrero último, y que, de conformidad con las instrucciones de la Real orden de 26 del mismo, publicada en la GACETA DE MADRID del 1 de Marzo, han solicitado de esta Sección desempeñar escuelas en propiedad en poblaciones de 500 o menos habitantes.

- 1.—Don Esteban Jiménez Alcántara.
- 2.—Miguel Domínguez Sousa.
- 3.—Luis Romero Gómez.

- 4.—Rafael Cotán-Pinto y de la Carrera.
- 5.—José de la Barrera y Martínez.
- 6.—Joaquín Rodríguez y Zea.
- 7.—Aurelio Prados Alonso.
- 8.—Manuel Lucena Juárez.
- 9.—Manuel Delgado y Fernández.
- 10.—Bernabé Fortunato Muñoz García.
- 11.—Luis Martínez Díaz.
- 12.—José Fornés Ferver.
- 13.—Vicente Regall Jorge.
- 14.—Ramón Molina Alcántara.
- 15.—José M. Rivero de la Vega.
- 16.—Cesáreo López Fernández.
- 17.—Julio del Cerro Martínez.
- 18.—Manuel Fernández Segura.
- 19.—Emilio de Vera Pérez.
- 20.—Manuel Augusto Gil.
- 21.—Juan Ojeda Jurado.
- 22.—Vicente Fondevilla Vidal.
- 23.—Rafael Martín Ruiz.
- 24.—Eugenio Barrera Castilla.
- 25.—Juan M. Castro Martín.
- 26.—Blas Medina Martín.
- 27.—Juan Carranco Candil.
- 28.—Raimundo Sarrío y Vallés.
- 29.—Angel Márquez García.
- 30.—Manuel David Ojeda Jurado.
- 31.—Mateo Cristino Ubeda.
- 32.—Francisco Martos Rodríguez.
- 33.—Agustín Lasca Sanz.
- 34.—Alvaro Soto y Reyes.
- 35.—Juan Aguilar Ortiz.
- 36.—Guillermo Alarcón Castaños.
- 37.—M. Leopoldo Fernández García.
- 38.—Angel Astiasu Larrea.
- 39.—Juan Ruiz Fernández.
- 40.—Blas Díaz Galindo.
- 41.—Manuel Ruiz Catalán.
- 42.—José Salado Espada.
- 43.—Manuel Márquez Ocaña.
- 44.—Rafael Montes Malaprada.
- 45.—Constancio Martínez Pagé.

#### Maestras.

- 1.—Doña Dolores Duro Rubio.
- 2.—Petra Patricia Camacho García.
- 3.—María Contreras García.
- 4.—María Rosario Miralles González.
- 5.—Marcelina Ibirien Zubigaray.
- 6.—Juana Peña y Benítez.
- 7.—Carmen García González.
- 8.—Elisa Camero Bordallo.
- 9.—María Solé Torrén.
- 10.—Concepción Losada Romero.
- 11.—Manuela Díaz y Bautista.
- 12.—Catalina Barceló Galin.
- 13.—Francisca Ajenjo Soler.
- 14.—María Román Vela.
- 15.—Trinidad Rivero y Siles.
- 16.—Rosario Ruiz Sánchez.
- 17.—Francisca R. Porras Luque.
- 18.—María del Rosario Enriquez Peña.
- 19.—Luisa Fernández de Rojas.
- 20.—Amalia García Ayala.
- 21.—Concepción Giráldez de Arias.
- 22.—María Luisa Mallo López.
- 23.—Eugenia Medina Campo.
- 24.—Araceli Díaz Palacios.
- 25.—Josefa Ríos Martín.
- 26.—Paula Roldán Navarro.
- 27.—María de los Dolores Díaz y So-

- ciago.
- 28.—Agustina Santiago Catalán.
- 29.—Luisa Martínez Sánchez.
- 30.—Antonia Mulero Pacheco.
- 31.—Rafaela García Aranda.
- 32.—Regla Granado y Fernández.
- 33.—Josefa Herrera y Murriel.
- 34.—María de las Nieves García Navarro.

- 35.—Emiliana D. Porras Luque.
- 36.—Ildefonso Romero Díaz.
- 37.—Eulalia Villegas Pichardo.
- 38.—Purificación Garrido Fernández.
- 39.—María Leonor Crespo Pérez.
- 40.—Concepción López Palomo.
- 41.—Hortensia Ortiz Sánchez.

- 42.—Rosario Parejo Aguilar.
- 43.—Eudisia Villalvilla Agüero.
- 46.—Doña Enriqueta Jicndones Diaz.
- 45.—María Josefa Alvarez Martínez.
- 46.—Trinidad Rodríguez Bernal.

Se excluyen de esta relación las Maestras doña Elisa Bejerano y García y doña Juana Fernández Barberán, respectivamente, la primera por no acompañar hoja de servicios, y la segunda, por haberse recibido su instancia fuera de plazo.

Lo que, en cumplimiento de la instrucción sexta de la Real orden fecha 26 del pasado mes de Febrero, se publica en este diario oficial para conocimiento de los interesados, quienes en el plazo de ocho días podrán reclamar ante esta Sección de los errores u omisiones que se observaren.

Cádiz, 5 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Martín Vega del Castillo.

P—1711

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Relación de Maestras interinas con servicios anteriores a 1 de Julio de 1911, que no figuran incluidas en las listas de los años 1914 y 1915, publicadas por la Dirección General de Primera enseñanza, con derecho reconocido a obtener Escuelas en propiedad, sin previa oposición, que esta Sección Administrativa, forma en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero del corriente año (GACETA del 14 del mismo mes); cuyas Maestras solicitan nombramiento en propiedad en escuelas nacionales vacantes o que vaquen en lo sucesivo en esta provincia.

- 1.—Doña Vicenta María Llopis González.
- 2.—Doña Ana Carlota Elena Aparicio Rochesa.
- 3.—Doña María Filomena Castellet Bort.
- 4.—Doña Ana Fabregat Sanz.
- 5.—Doña Pilar Marín Bou.
- 6.—Doña María Rosario Miralles González.
- 7.—Doña Mariana Segarra Llinares.
- 8.—Doña Sofia Fontaña Lero.
- 9.—Doña María Castelló Finter.
- 10.—Doña Josefa Casas Sanz.
- 11.—Doña María Dolores Cucala Boich.
- 12.—Doña María Solé Torrén.
- 13.—Doña Irene Sanz de Andino Bellver.
- 14.—Doña Josefa Antonia Ballester Picó.
- 15.—Doña Antonia Alemany Alemany.
- 16.—Doña Teresa Ramis Oriola.
- 17.—Doña Antonia Mulero Pacheco.
- 18.—Doña Concepción López Palomo.
- 19.—Doña Fidela Conde Serrano.
- 20.—Doña Eudisia Villalvilla Agüero.
- 21.—Doña Margarita Sabater Serra.
- 22.—Doña Magdalena Sanchiz Puig.

#### Excluidas.

Doña Manuela Inmaculada Aliaga del Ramo y Agustín, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); doña Luisa Bierna de la Cruz, de Barcelona; doña Agustina Santiago Catalán, de Camarena (Teruel); doña Teresa Cuesta Román, de Valencia; doña Dolores Duro Rubio, de Escalonilla (Toledo); doña Emilia Soriano Pérez, de Callosa de Eusarriá (Alicante); doña Luisa Martínez Sánchez, de Castuera (Badajoz); doña María Román Vela, de Casarabonela (Málaga); doña Margarita Soler Sebastián, de Rubielos de Mora (Teruel); doña María Dolores Puig Pellón, de Tarragona; doña Josefa Ríos Martín, de Villarrasa (Huelva); doña Paula Roldán Navarro, de Jauja (Córdoba), y doña María

Josefa Alvarez Martínez, de Caravaca (Murcia), por no poseer título profesional y no justificar haber hecho el depósito para la expedición del mismo, mientras desempeñaron Escuelas en concepto de interinas, como comprendidas en este grupo, ni hacer constar la fecha en que se revalidaron de maestras, para poderles computar los servicios abonables, a tenor de lo dispuesto en la orden de la Dirección General de Primera enseñanza de 16 de Marzo de 1918; y doña María Francisca Gomis Bardisa, de Alicante, por no acompañar a la instancia la correspondiente hoja de servicios.

Doña Manuela Inmaculada Aliada del Ramo Agustín, doña Luisa Biezma de la Cruz, doña Agustina Santiago Catalán, doña Teresa Cuesta Román y doña Dolores Duro Rubio, excluidas de este grupo por las razones expuestas, deben de figurar en el grupo C, por tener servicios prestados con posterioridad al 1 de Julio de 1911 y hallarse en posesión del correspondiente título profesional después de esta última fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, y a fin de que, dentro de los ocho días siguientes, a contar desde la inserción de esta relación en la GACETA DE MADRID, puedan formular, ante esta Sección de mi cargo, las reclamaciones que estimen oportunas, contra los errores u omisiones que noten en aquélla.

Castellón, 7 de Abril de 1919.—El jefe de la Sección, Eduardo Peláez. P—1712

Relación de Maestros interinos con servicios anteriores a 1 de Julio de 1911, que no figuran incluidos en las listas de los años 1914 y 1915, publicadas por la Dirección General de Primera enseñanza, con derecho reconocido a obtener Escuelas en propiedad, sin previa oposición, que esta Sección Administrativa, forma en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero del corriente año (GACETA del 14 del mismo mes): cuyos Maestros solicitan nombramiento en propiedad en Escuela nacionales vacantes o que vacuen en lo sucesivo en esta provincia.

- 1.—D. Ramón Prats Querol.
- 2.—D. Higinio Domingo Souza.
- 3.—D. Esteban Jiménez Alcántara.
- 4.—D. Carlos March Coll.
- 5.—D. Angel Jordán Francés.
- 6.—D. Jaime Bañillo Calafat.
- 7.—D. Joaquín Rodríguez Zea.
- 8.—D. Enrique Oliver Roca.
- 9.—D. Miguel Montaner Bondia.
- 10.—D. Aurelio Pradas Alonso.
- 11.—D. Bernabé Fortunato Muñoz García.
- 12.—D. Juan Mulet Palmer.
- 13.—D. Vicente Regal Jorge.
- 14.—D. José Rosell Peral.
- 15.—D. Francisco Vicente Giner Aurión.
- 16.—D. Martín Barberá Bes.
- 17.—D. José Chico Ruiz.
- 18.—D. Joaquín Gallegos Alburquerque.
- 19.—D. Luciano Cebrián Roca.
- 20.—D. Antonio Albert Nieto.
- 21.—D. José María Monterde Pérez.
- 22.—D. Antonio Gómez Ibáñez.
- 23.—D. Francisco Fuertes Rodríguez.
- 24.—D. Eduardo Estévez Más.
- 25.—D. Luis Bellver Oltra.
- 26.—D. Francisco Pérez Sánchez.
- 27.—D. Antonio Campos Balaguer.
- 28.—D. Ramón Molina Alcántara.
- 29.—D. Blas Díaz Galindo.
- 30.—D. Manuel Ruiz Catelín.
- 31.—D. Agustín Castelló Soler.

32.—D. Enrique Cocell Uvierno.  
33.—D. M. Leopoldo Fernández García.  
34.—D. Jerónimo Lafuente Monleón.  
35.—D. Lorenzo Rocaiba Giralt.  
36.—D. Eusebio de Vera Pérez.  
D. Raimundo Andrés Fernández, de Zurguía (Almería); D. Alfredo Benavent Benavent, de Cuatretorda (Valencia); don Hilario David Calderaso Vicente, de Tueruel; D. Juan José Serra Ribera, de Oliva (Valencia); D. Vicente Fondevilla Vidal, de Lérida; D. Felipe Soriano Calleja, de Valencia; D. Pedro José Español Jimeno, de Galve (Tueruel); D. José Fonies Sesoer, de Pedreguer (Alicante); D. Angel Astiasu Larrea, de Vitoria; D. Juan Vicente Sanchis Moya, de Valencia; don Miguel Domínguez Sousa, de Ayamonte (Huelva); D. Justo Puig Núñez, de Mérida (Badajoz); D. Julio del Cerro Martínez, de Zaragoza, y D. Agustín Laseca Sanz, de San Vicente (Balears), por no poseer título profesional y no justificar haber hecho el depósito para la expedición del mismo, mientras desempeñaron Escuelas en concepto de interinos, como comprendidos en este grupo, ni hacer constar la fecha en que se revalidaron de Maestros, para poderles computar los servicios abonables a tenor de lo dispuesto en la orden de la Dirección General de Primera enseñanza de 16 de Marzo de 1918.

Don Raimundo de Andrés Fernández y don Juan José Serra Ribera, excluidos de este grupo por las razones expuestas, deben de figurar en el grupo C, por tener prestados también servicios con posterioridad al 1 de Julio de 1911 y hallarse en posesión del título de Maestro de primera enseñanza superior y elemental desde 5 de Mayo de 1917 y 25 Febrero 1915, respectivamente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a fin de que, dentro de los ocho días siguientes, a contar desde la inserción de esta relación en la GACETA DE MADRID, puedan formular, ante esta Sección de mi cargo, las reclamaciones que estimen oportunas, contra los errores u omisiones que noten en aquélla.

Castellón, 7 de Abril de 1919.—El jefe de la Sección, Eduardo Peláez. P—1713

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Relación de los Maestros con servicios interinos comprendidos en el grupo B, colocados por el orden de los que tenían prestados desde antes de 1.º de Julio de 1911, sin figurar en las listas de la Dirección General, hasta 31 de Marzo de 1913, que han solicitado, en término legal, se les incluya en la parcial formada en esta provincia, a tenor de lo dispuesto en el Real decreto y Real orden de 13 y 20 de Febrero último:

- 1.—D. Patrocinio A. del Campo Beruardino.
- 2.—D. Agustín Castaño Patrón.
- 3.—D. Miguel Domínguez Sousa.
- 4.—D. Miguel Velamazán Garcia.
- 5.—D. Rafael Montes Trapero.
- 6.—D. Jaime Bañillo Calafat.
- 7.—D. Eduardo López Menchero.
- 8.—D. Joaquín Lacalle Salvador.
- 9.—D. Juan A. de Lea Sobrino.
- 10.—D. Ismael López Gauno.
- 11.—D. Angel Moya Roldán.
- 12.—D. Antonio Jiménez Martínez.
- 13.—D. Aurelio Prados Alonso.
- 14.—D. Valerio Torrico Murillo.
- 15.—D. Manuel Delgado Fernández.
- 16.—D. Juan F. Blas Mira.

- 17.—D. Francisco Soria Cortés.
- 18.—D. José Fornés Servet.
- 19.—D. Juan Mulet Palmiet.
- 20.—D. Ramón Molina Alcántara.
- 21.—D. Vicente Regal Jorge.
- 22.—D. Fulgencio Díaz Fernández.
- 23.—D. Carlos Ferro Mesonero.
- 24.—D. Isidoro Ruiz Tabernero.
- 25.—D. Juan Ramón Gargallo.
- 26.—D. Daniel García de León.
- 27.—D. Joaquín Gallegos Alburquerque.
- 28.—D. Vicente Fondevilla Vidal.
- 29.—D. Juan Carranco Candil.
- 30.—D. Angel Márquez García.
- 31.—D. Manuel Sabariegos Orúe.
- 32.—D. Mateo Cristino Ubeda.
- 33.—D. Francisco Martos Rodríguez.
- 34.—D. Salvador Aguado Crespo.
- 35.—D. Marcelino López Cervigón.
- 36.—D. Eduardo Estévez Más.
- 37.—D. Agustín Laseca Sanz.
- 38.—D. Francisco Pérez Sánchez.
- 39.—D. Manuel Junquera Gutiérrez.
- 40.—D. Serafín de la Rosa Guarnido.
- 41.—D. Pedro J. Español Jimeno.
- 42.—D. Leopoldo Fernández García.
- 43.—D. Angel Astiasu Larrea.
- 44.—D. Manuel Díaz de Lozada.
- 45.—D. Juan Ruiz Fernández.
- 46.—D. Juan Pérez Monge.
- 47.—D. Raimundo Andrés Fernández.
- 48.—D. Blas Díaz Galindo.
- 49.—D. Manuel Ruiz Catelín.
- 50.—D. Rafael Montes Malaprada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, quienes podrán reclamar de los errores u omisiones ante esta Sección, dentro de los ocho días siguientes al en que se inserte esta lista en la GACETA DE MADRID, a tenor de lo prevenido en la regla sexta de la Real orden de 26 de Febrero último. Ciudad Real, 4 de Abril de 1919.—El jefe de la Sección. P—1694

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE HUELVA

Relación de Maestros interinos comprendidos en el grupo B del Real decreto de 13 de Febrero del corriente año, que han solicitado Escuelas en propiedad, en esta provincia, y que en consonancia con la regla sexta de la Real orden de 26 del mismo mes se publica en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial:

##### Maestros.

- 1.—D. Ramón González Giménez.
- 2.—D. José Polo Pérez.
- 3.—D. Esteban Giménez Alcántara.
- 4.—D. Manuel Laro Martín.
- 5.—D. Miguel Domínguez Sousa.
- 6.—D. Marcelo Pérez Soto.
- 7.—D. José de la Barrera y Martínez.
- 8.—D. Luis Cayetano de León.
- 9.—D. Juan Quintero Parreño.
- 10.—D. Joaquín Rodríguez Cea.
- 11.—D. Aurelio Prado Alonso.
- 12.—D. Manuel Lucena Juárez.
- 13.—D. Celestino Segura Villa.
- 14.—D. Manuel Delgado Fernández.
- 15.—D. Bernabé Fortunato Muñoz.
- 16.—D. Manuel Vázquez Pérez.
- 17.—D. Luis Martínez Díaz.
- 18.—D. Ramón Molina Alcántara.
- 19.—D. Vicente Regal Jorge.
- 20.—D. José María Rivero.
- 21.—D. Justo Puig Núñez.
- 22.—D. Julio del Cerro Martínez.
- 23.—D. Manuel Fernández Segura.
- 24.—D. Emilio de Vera Pérez.
- 25.—D. Juan del Río Valverde.
- 26.—D. José Jurado Rodríguez.
- 27.—D. Juan Ojeda Jurado.

- 28.—D. Vicente Fondevilla Vidal.
- 29.—D. Eugenio Barrera Castilla.
- 30.—D. Blas Medina Martín.
- 31.—D. Juan Carrasco Candil.
- 32.—D. Angel Márquez García.
- 33.—D. Manuel David Ojeda.
- 34.—D. Amador Durán González.
- 35.—D. Mateo Cristino Ubeda.
- 36.—D. Francisco Martos Rodríguez.
- 37.—D. Salvador Aguado Crespo.
- 38.—D. Agustín Laseca Sanz.
- 39.—D. Alvaro Soto Reyes.
- 40.—D. Camilo Molina Cordero.
- 41.—D. Guillermo Alarcón Castaño.
- 42.—D. Angel Astiasu Larrea.
- 43.—D. Juan Ruiz Fernández.
- 44.—D. Raimundo Andrés Fernández.
- 45.—D. Blas Díaz Galindo.
- 46.—D. José R. Palanco.
- 47.—D. Manuel Ruiz Cadelín.
- 48.—D. Manuel Márquez Ocaña.
- 49.—D. Rafael Montes Malaprada.
- 50.—D. Francisco Fernández Daza.

**Maestras.**

- 1.—Doña Concepción Pérez Rico.
- 2.—Doña Dolores Duro Rubio.
- 3.—Doña María Bautista de Lisbona.
- 4.—Doña María Rosario Miralles.
- 5.—Doña Dolores Sánchez Guerrero.
- 6.—Doña Carmen García González.
- 7.—Doña Petra Patricia Camacho.
- 8.—Doña Elisa Gamero Bordayo.
- 9.—Doña María Soler Torrens.
- 10.—Doña Concepción Losada Romero.
- 11.—Doña Manuela Díaz Bautista.
- 12.—Doña Catalina Barceló Galises.
- 13.—Doña María Román Vela.
- 14.—Doña Rosario Ruiz Sánchez.
- 15.—Doña Rosario Enrique Peña.
- 16.—Doña María Blanca Ortas.
- 17.—Doña Concepción Gerakdez Arias.
- 18.—Doña Dolores Sanz Quijano.
- 19.—Doña Luisa Mallo López.
- 20.—Doña Araceli Díaz Palacios.
- 21.—Doña Josefa Rios Martín.
- 22.—Doña Paula Roldán Navarro.
- 23.—Doña Luisa Gómez García.
- 24.—Doña Agustina Santiago Catalán.
- 25.—Doña Casilda Guzmán Garrido.
- 26.—Doña Carmen Arcales Romero.
- 27.—Doña Encarnación Silvent García.
- 28.—Doña Ascensión Gómez Ledesma.
- 29.—Doña Luisa Martínez Sánchez.
- 30.—Doña Antonia Mulero Pacheco.
- 31.—Doña María Josefa Campo.
- 32.—Doña Rafaela García Aranda.
- 33.—Doña Regla Granado Fernández.
- 34.—Doña Josefa Herrera Muriel.
- 35.—Doña Nieves García Navarro.
- 36.—Doña Emiliana D. Porrás.
- 37.—Doña Prudencia Vázquez Macías.
- 38.—Doña Hdefonsa Romero Díaz.
- 39.—Doña Eulalia Villegas Pichardo.
- 40.—Doña Angeles Delgado Reyes.
- 41.—Doña Purificación Garrido Hernández.
- 42.—Doña Leonor Crespo Pérez.
- 43.—Doña Concepción López Palomo.
- 44.—Doña Rosario Parejo Aguilar.
- 45.—Doña Eudoxia Villalvilla Agüero.
- 46.—Doña Enriqueta Jiendones Díaz.
- 47.—Doña María Josefa Alvarez Martínez.
- 48.—Doña Trinidad Rodríguez Bernal.

**Excluidos.**

D. Rafael Cotán Pinto, por falta de reintegro y no expresar dónde tiene el expediente reintegrado.

D. Antonio Rodríguez Guanches, por solicitar fuera de plazo.

Doña Luisa Fernández de Rojas, por falta de reintegro y no expresar dónde tiene el expediente reintegrado.

Doña Hortensia Ortiz Sánchez, por la misma causa.

Doña Elisa Bejarano, por no presentar hoja de servicios.

Doña Manuella Picado por enviar la hoja sin certificar.

Lo que se publica a los efectos de la regla sexta de la Real orden de 20 de Febrero último, advirtiéndole que el plazo de reclamación es de ocho días, a partir de la inserción de esta lista en este diario oficial.

Huelva, 3 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección. P—1699

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de Maestros aspirantes a Escuelas en propiedad que solicitan su inclusión en la lista parcial correspondiente al grupo A, con arreglo a lo que dispone el Real decreto de 13 de Febrero próximo pasado y la Real orden de 26 del mismo mes:

- 1.—D. Juan Baustista Selas Ruiz, número 1.454 de la lista.
- 2.—D. Pedro Sáiz Martínez, número 1.459 ídem.
- 3.—D. Antonino Ovidio Sánchez Paz, número 1.516 ídem.
- 4.—D. Teodoro Rodríguez Rejas, número 1.710 ídem.
- 5.—D. Lucio Rodríguez Cortés, número 1.729 ídem.
- 6.—D. Joaquín María Rodríguez y Rodríguez, número 1.534 ídem.
- 7.—D. José Alfaro Aspa, número 1.757 ídem.
- 8.—D. Francisco Corbán Soto, número 1.806 ídem.
- 9.—D. Amalio Notario Monescillo, número 1.825 ídem.
- 10.—D. Joaquín C. Gargallo Rical, número 1.843 ídem.
- 11.—D. Emilio Mantilla de los Ríos y Mina, número 1.844 ídem.
- 12.—D. Rufino Segundo González Gavaldón, número 1.846 ídem.
- 13.—D. Cipriano Ladislao Puig Gineso, número 1.857 ídem.
- 14.—D. Rafael Alegria Escrich, número 1.860 ídem.
- 15.—D. Vicente Ortega Nielfa, número 1.893 ídem.
- 16.—D. Lorenzo F. Niño Astudillo, número 1.896 ídem.
- 17.—D. Andrés Graña, número 1.903 ídem.
- 18.—D. Antonio Romeo Aduna, número 1.907 ídem.
- 19.—D. José Caulín Moya, número 1.908 ídem.
- 20.—D. Francisco Rena Viera, número 1.925 ídem.
- 21.—D. Anastasio Gaitero Miño, número 1.928 ídem.
- 22.—D. Ciriaco Marceliano Rigaldos Quijada, número 1.931 ídem.
- 23.—D. Néstor Domínguez Gómez Miguel, número 1.932 ídem.
- 24.—D. Salvador Navarro Moya, número 1.939 ídem.
- 25.—D. Plácido García y García, número 1.943 ídem.
- 26.—D. Cirilo Manuel Aguilar y Martín de Ambrosio, número 1.945 ídem.
- 27.—D. Carlos Guijarro Martín, número 1.946 ídem.
- 28.—D. Antonio Capellán Gómez, número 1.954 ídem.
- 29.—D. Andrés de la Cruz López de Robles, número 1.966 ídem.

30.—D. Victoriano Cebrián y Lozano, número 1.972 ídem.

31.—D. Froilán Fúster Satorres, número 1.977 ídem.

32.—D. José Rubiato Martínez, número 1.979 ídem.

33.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 ídem.

34.—D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981 ídem.

35.—D. Cándido Herrero Martín, número 1.986 ídem.

36.—D. Claudio Martín Orozco, número 1.988 ídem.

37.—D. Clemente Barahona Pascual, número 1.991 ídem.

38.—D. José Pérez Jiménez, número 2.003 ídem.

39.—D. Nicolás Domínguez y Tortajada, número 2.015 ídem.

40.—D. Arturo Holgado Flores, número 2.017 ídem.

41.—D. Manuel Dávila Paja, número 2.022 ídem.

42.—D. Francisco Cabezas Hernández, número 2.028 ídem.

43.—D. Jesús Torres Azcoitia, número 2.029 ídem.

44.—D. Eusebio Duque Vallejo, número 2.034 ídem.

45.—D. Eduardo Romero Cambroner, número 2.035 ídem.

46.—D. Antonio Sánchez Esobar, número 2.043 ídem.

47.—D. Ricardo Navarro Palmer, número 2.049 ídem.

48.—D. Miguel Alvarado Vidarte, número 2.056 ídem.

49.—D. Pedro Peñuelas Carballo, número 2.066 ídem.

50.—D. Antonio J. Tribaldos Palma, número 2.076 ídem.

51.—D. Nemesio Rodríguez Gavilán, número 2.079 ídem.

52.—D. Pablo Román Elvira, número 2.084 ídem.

53.—D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.

54.—D. Antonio Jiménez y Meneses, número 2.119 ídem.

55.—D. Manuel Pérez Fuertes, número 2.122 ídem.

56.—D. Salvador Covisa Ramírez, número 2.131 ídem.

57.—D. Jesús de la Calle Albarrán, número 2.132 ídem.

58.—D. Bernardo Moreno Garresa, número 2.136 ídem.

59.—D. Felipe Simón Gómez, número 2.139 ídem.

60.—D. Mariano Hernández Herrero, número 2.144 ídem.

61.—D. Damián de Paz Muñoz, número 2.147 ídem.

62.—D. Eleuterio Elvira Rodríguez, número 2.152 ídem.

63.—D. Emilio González y Molinero, número 2.160 ídem.

64.—D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 ídem.

65.—D. Teodoro Carrillo Carrasco, número 2.167 ídem.

66.—D. Adolfo Cuenca Zamora, número 2.176 ídem.

67.—D. Julián Guijarro Castellano, número 2.178 ídem.

68.—D. Juan Bautista Zanón Gallén, número 2.184 ídem.

69.—D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.

70.—D. Antonio Peregrín y Peregrín, número 2.188 ídem.

71.—D. Diego Saura y Saura, número 2.191 ídem.

70.—D. Miguel González y Molinero, número 2.192 ídem.

- 73.—D. Bienvenido García Vázquez, número 2.194 ídem.  
 74.—D. Hilario Artes Barbastro, número 2.204 ídem.  
 75.—D. Ricardo Serra Navarro, número 2.207 ídem.  
 76.—D. Abundio Gutiérrez Martín, número 2.219 ídem.  
 77.—D. Felipe González de Frutos, número 2.233 ídem.  
 78.—D. Salustiano de la Fuente Rodríguez, número 2.224 ídem.  
 76.—D. Bonifacio Cerezo de Grado, número 2.225 ídem.  
 80.—D. Juan Granero Alvarez, número 2.236 ídem.  
 81.—D. Nicolás Serrano Vieco, número 2.239 ídem.  
 82.—D. José González Piquer, número 2.241 ídem.  
 83.—D. José Fernández Carral, número 2.275 ídem.

Los aspirantes que figuran en la relación precedente vendrán obligados a aceptar el primer nombramiento que se haga a su favor para Escuela Nacional de las comprendidas en el artículo 1.º del Real decreto de 13 de Febrero último y deberán posesionarse de su cargo dentro de los cuarenta y cinco días de la fecha de aquel nombramiento, para no incurrir en la penalidad determinada en el artículo 11 de la mencionada disposición. También se les concede para reclamaciones el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al último de la publicación de esta lista o relación en la GACETA DE MADRID, y únicamente serán estimadas las reclamaciones que se refieran sólo a rectificación de errores u omisiones; pero nunca para solicitar nueva admisión, por haber terminado el día 16 del actual el plazo concedido para ellas.

Los aspirantes que no han acreditado haber cumplido la segunda disposición de las contenidas en la Real orden de 26 de Febrero del año actual, vendrán obligados a hacerlo en el plazo de reclamaciones que se les otorga.

Esta Sección de Madrid ruega a los señores Jefes de las que se citan en la relación precedente se sirvan darle cuenta de los respectivos nombramientos que acuerden, a fin de que pueda tener efecto la comprobación que señala la regla 12 de la Real orden de 26 de Febrero próximo pasado.

Madrid, 20 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección administrativa, Rafael López Mora.  
 P.—1246

Relación de Maestras aspirantes a Escuelas en propiedad que solicitan su inclusión en la lista parcial correspondiente al grupo A, con arreglo a lo que dispone el Real decreto de 13 de Febrero próximo pasado y la Real orden de 26 del mismo mes:

- 1.—Doña Natividad Magdalena Martínez, número 46 de la lista. (Propuesta para Cobfía).  
 2.—Doña Magdalena Naranjo y Pita, número 111 ídem. (Propuesta para Pifruécar.)  
 3.—Doña María de la Aurora Pérez y Redondo, número 754 ídem.  
 4.—Doña Ernestina Delgado de la Torre, número 795 ídem.  
 5.—Doña Isabel Sáiz López, número 821 ídem.  
 6.—Doña Virtudes Cartagena Escaravajal, número 913 ídem.  
 7.—Doña Irene Gutiérrez González, número 953 ídem.

- 8.—Doña Dolores García Navarro, número 954 ídem.  
 9.—Doña Isabel González Marcilla, número 965 ídem.  
 10.—Doña María de la C. Alvarado y Valle, número 976 ídem.  
 11.—Doña Ángela Brú Gomis, número 1.007 ídem.  
 12.—Doña María Lázaro del Pino, número 1.024 ídem.  
 13.—Doña Adelaida Sánchez y Redondo, número 1.039 ídem.  
 14.—Doña María del Pilar Luque y Quirce, número 1.040 ídem.  
 15.—Doña María E. Aceves Marín, número 1.053 ídem.  
 16.—Doña Florencia Aurora Rodríguez Díaz, número 1.058 ídem.  
 17.—Doña Primitiva Gómez Hernández, número 1.059 ídem.  
 18.—Doña Matilde Soler Castañeda, número 1.060 ídem.  
 19.—Doña Agustina Ordóñez Sierra, número 1.062 ídem.  
 20.—Doña Margarita Gil Galindo, número 1.066 ídem.  
 21.—Doña Bautista Notario Monescillo, número 1.068 ídem.  
 22.—Doña Pilar Barrio y Martín, número 1.081 ídem.  
 23.—Doña Leonarda Escudero Rueda, número 1.088 ídem.  
 24.—Doña Julia Elisa Rivero y García, número 1.090 ídem.  
 25.—Doña Emiliana Belinchón Planelles, número 1.091 ídem.  
 26.—Doña Cristina González y Sánchez, número 1.094 ídem.  
 27.—Doña Flora Castillo Foncillas, número 1.101 ídem.  
 28.—Doña Juana Mayo Blázquez, número 1.111 ídem.  
 29.—Doña Hipólita Navarro Gijón, número 1.126 ídem.  
 30.—Doña Francisca Góngora Villanueva, número 1.127 ídem.  
 31.—Doña María Ruiz Martínez, número 1.128 ídem.  
 32.—Doña Adelina Learraga Bonora, número 1.132 ídem.  
 33.—Doña Regina Viejo Alcorlo, número 1.138 ídem.  
 34.—Doña Carmen García Orozco, número 1.144 ídem.  
 35.—Doña María Guijarro y Guijarro, número 1.145 ídem.  
 36.—Doña Felipa San Pedro y Camaño, número 1.152 ídem.  
 37.—Doña Polonia Magro Hualda, número 1.154 ídem.  
 38.—Doña Josefa Oliva Alcázar, número 1.156 ídem.  
 39.—Doña Sebastiana Pizá López, número 1.159 ídem.  
 40.—Doña Felisa García Ruano, número 1.162 ídem.  
 41.—Doña Micaela Tortosa Santana, número 1.167 ídem.  
 42.—Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.173 ídem.  
 43.—Doña Manuela Julián y Pitarch, 1.175 ídem.  
 44.—Doña Evarista Sáiz Miró, número 1.191 ídem.  
 45.—Doña Felisa Montaña Calval, número 1.200 ídem.  
 46.—Doña Dina Sanz Ruiz, número 1.206 ídem.  
 47.—Doña Concepción González Alvarez, número 1.210 ídem.  
 48.—Doña María de los Angeles Gómez Conde, número 1.213 ídem.  
 49.—Doña Isidora Sánchez y Sánchez, número 1.214 ídem.  
 50.—Doña Delfina Lucas Monge, número 1.216 ídem.

- 51.—Doña María Natividad Llanos Cortés, número 1.228.  
 52.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.229 ídem.  
 53.—Doña Carmen Pascual y Calderón, número 1.231 ídem.  
 54.—Doña Luisa Ibáñez Lachen, número 1.242 ídem.  
 55.—Doña María del Socorro Arjona y Mocete, número 1.251 ídem.  
 56.—Doña María de la Paz Gómez Varela, número 1.261 ídem.  
 57.—Doña Consuelo Estaves Ramos, número 1.263 ídem.  
 58.—Doña Leonor Hurbea Zanón, número 1.266 ídem.  
 59.—Doña Trinidad Martínez González, número 1.267 ídem.  
 60.—Doña María de la O Sofia Pérez y Rodríguez, número 1.278 ídem.  
 61.—Doña María Teresa Giner Tirgos, número 1.279 ídem.  
 62.—Doña Honorata Banco Serrano, número 1.285 ídem.  
 63.—Doña María Teresa Soler Caballero, número 1.287 ídem.  
 64.—Doña Silvestra Consuelo Trufero González, número 1.297 ídem.  
 65.—Doña Teresa Ortega Nieto, número 1.300 ídem.  
 66.—Doña Camila López Ruiz, número 1.303 ídem.  
 67.—Doña Donata Mateo y Segura, número 1.305 ídem.  
 68.—Doña Pilar T. Lavara y Teremosa, número 1.308 ídem.  
 69.—Doña Antonia García y Picazo, número 1.315 ídem.  
 70.—Doña Ramona Sobrino Dotor, número 1.319 ídem.  
 71.—Doña Máxima Radal Clari, número 1.325 ídem.  
 72.—Doña María Gómez García, número 1.328 ídem.  
 73.—Doña Cándida Ocón Enrique, número 1.336 ídem.  
 74.—Doña Emilia Peña de Castro, número 1.339 ídem.  
 75.—Doña Amalia Miguel Lloret, número 1.346 ídem.  
 76.—Doña Josefina Quinto Muñoz, número 1.351 ídem.  
 77.—Doña Heliodora García Ramos, número 1.358 ídem.  
 78.—Doña Lucía Martínez Alajarín, número 1.359 ídem.  
 79.—Doña María de la Cabeza Moreno Barrios, número 1.360 ídem.  
 80.—Doña Casimira Esperanza Page Olalla, número 1.363 ídem.  
 81.—Doña Antonia Natividad Altares Urquiza, número 1.364 ídem.  
 82.—Doña María de la Encarnación Jiménez y González, número 1.368 ídem.  
 83.—Doña Florencia Borja y Sánchez, número 1.374 ídem.  
 84.—Doña Natividad de Tomás Alcalá, número 1.375 ídem.  
 85.—Doña Visitación Martínez Esquivias, número 1.380 ídem.  
 86.—Doña Pilar Mancebo Antolín, número 1.382 ídem.  
 87.—Doña Luisa Arce Martínez, número 1.383 ídem.  
 88.—Doña Sofía Fernández del Campo, número 1.386 ídem.  
 89.—Doña María de los Remedios García y Sánchez, número 1.389 ídem.  
 90.—Doña Bienvenida Elena Sienes Martínez, número 1.397 ídem.  
 91.—Doña Luisa Pérez Vallejo, número 1.399 ídem.  
 92.—Doña Rafaela Laborda Germán, número 1.404 ídem.  
 93.—Doña Laura Sierra Aliago, número 1.409 ídem.



94.—Doña Jesusa Vega Lago, número 1.415 ídem.  
 95.—Doña Rafaela Pérez Aldeguez, número 1.420 ídem.  
 96.—Doña Casimira J. Miguel Priego, número 1.423 ídem.  
 97.—Doña Lorenza Luisa Riera y Muñoz, número 1.424 ídem.  
 98.—Doña Francisca Alonso Orts, número 1.429 ídem.  
 99.—Doña María Purificación Anaya Franco, número 1.435 ídem.  
 100.—Doña Valentina Nieves Morcillo Muñoz, número 1.447 ídem.  
 101.—Doña Manuela Muñoz Maroto, número 1.452 ídem.  
 102.—Doña Dolores Ieste Sáinz, número 1.455 ídem.  
 103.—Doña Catalina Arnal Esforzado, número 1.456 ídem.  
 104.—Doña Felicidad Espejo Pérez-Valle, número 1.471 ídem.  
 105.—Doña Damiana López de Barrio, número 1.472 ídem.  
 106.—Doña Dolores Soler Caballero, número 1.492 ídem.  
 107.—Doña Clementina Bilbao, número 1.505 ídem.  
 108.—Doña Teófila Llorente y Llorente, número 1.519 ídem.  
 109.—Doña Estanislada Eugenia Lacalle Castro, número 1.523 ídem.  
 110.—Doña Julia Martín Alvarez, número 1.529 ídem.  
 111.—Doña Aurora Diosdado Muñoz, número 1.543 ídem.  
 112.—Doña Balbina Antonia Díaz Delgado, número 1.545 ídem.  
 113.—Doña Patrocinio Jiménez Izquierdo, número 1.555 ídem.  
 114.—Doña Juliana Tapias y Martín, número 1.557 ídem.  
 115.—Doña Teófila de la Cámara Delgado, número 1.560 ídem.  
 116.—Doña María del Pilar Garrido Palacios, número 1.567 ídem.  
 117.—Doña María del Consuelo Pereda Sierra, número 1.568 ídem.  
 118.—Doña Rosario López Bug, número 1.569 ídem.  
 119.—Doña María Díaz Hernández, número 1.578 ídem.  
 120.—Doña Obedulia Paramio y Pardo, número 1.591 ídem.  
 121.—Doña Fernanda Escamilla y Garvía, número 1.597 ídem.  
 122.—Doña María de las Nieves Martín Carreto, número 1.600 ídem.  
 123.—Doña María de los Angeles Nogales López, número 1.601 ídem.  
 124.—Doña Filomena Bravo Sereno, número 1.613 ídem.  
 125.—Doña Amalia García y Ortiz de Zárate, número 1.615 ídem.  
 126.—Doña Angela Valiente García, número 1.618 ídem.  
 127.—Doña Dolores Martínez Ibáñez, número 1.619 ídem.  
 128.—Doña Purificación Argüello García, número 1.623 ídem.  
 129.—Doña Josefa Barenca Calahorra, número 1.634 ídem.  
 130.—Doña Manuela Figueredo Ruiz, número 1.637 ídem.  
 131.—Doña Angeles Ramírez Xarriá, número 1.639 ídem.  
 132.—Doña Dolores Ortiz Sicilia, número 1.645 ídem.  
 133.—Doña Ezequiela de la Iglesia Fernández de Jerónimo, número 1.661 ídem.  
 134.—Doña María del Carmen Ribás Iglesias, número 1.668 ídem.  
 135.—Doña Aurelia Tejada Muñoz, número 1.674 ídem.  
 136.—Doña Julia López Esteban, número 1.675 ídem.

137.—Doña Emilia Farre Sole, número 1.686 ídem.  
 138.—Doña Inés Jiménez y Henríquez, número 1.687 ídem.  
 139.—Doña Urbana Rodríguez Irazuta, número 1.692 ídem.  
 140.—Doña Aurora Díaz y Romero, número 1.693 ídem.  
 141.—Doña María Josefa de la Torre y Valles, número 1.695 ídem.  
 142.—Doña María Jesús Alderete, número 1.698 ídem.  
 143.—Doña Camila López García, número 1.713 ídem.  
 144.—Doña Lucrecia Gómez Ramírez, número 1.720 ídem.  
 145.—Doña María Isabel Roldán Carmona, número 1.724 ídem.  
 146.—Doña María Fernández Arce, número 1.727 ídem.  
 147.—Doña Carmen Bernad Nicolau, número 1.729 ídem.  
 148.—Doña María del Pilar Escribete y Tarín, número 1.734 ídem.  
 149.—Doña Hermenegilda Linares Pérez, número 1.742 ídem.  
 150.—Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743 ídem.  
 151.—Doña Petra Toro y Campos, número 1.746 ídem.  
 152.—Doña Cecilia Blanco y Mínguez, número 1.747 ídem.  
 153.—Doña V. Juliana Jiménez y Alonso, número 1.750 ídem.  
 154.—Doña Rogelia Rodríguez y Rodríguez, número 1.751 ídem.  
 155.—Doña Primitiva Margarita Caldevilla y Villalpando, número 1.752 ídem.  
 156.—Doña María de los Santos Cantón Moreno, número 1.754 ídem.  
 157.—Doña María de la Salud Payá, número 1.757 ídem.  
 158.—Doña Angeles Gómez Enriquez, número 1.760 ídem.  
 159.—Doña Patrocinio Landeu y Millán, número 1.763 ídem.  
 160.—Doña Avelina Alonso Ibáñez, número 1.773 ídem.  
 161.—Doña Josefa Blanco y San José, número 1.777 ídem.  
 162.—Doña María Bañón Pérez, número 1.778 ídem.  
 163.—Doña María Rita Hernández y Pisorro, número 1.785 ídem.  
 164.—Doña Isabel Montero Muñoz, número 1.788 ídem.  
 165.—Doña Josefa Solís Zayas, número 1.797 ídem.  
 166.—Doña María del Carmen Blázquez, número 1.800 ídem.  
 167.—Doña María Josefa Olivares Gil, número 1.810 ídem.  
 168.—Doña Teodora Garrido Gil, número 1.818 ídem.  
 169.—Doña María Antonia Pando Revilla, número 1.817 ídem.  
 170.—Doña Manuela Blanco Laso, número 1.842 ídem.  
 171.—Doña Angela Rodríguez Asuero, número 1.849 ídem.  
 172.—Doña Concepción Regales Jubero, número 1.872 ídem.  
 173.—Doña Leonarda Staud y de Pablo Blanco, número 1.887 ídem.  
 174.—Doña Clara Rodríguez y López de María, número 1.888 ídem.  
 175.—Doña Petra Tertidiana F. Villarejo y Enriquez, número 1.889 ídem.  
 176.—Doña Angelina Zala García, número 1.890 ídem.  
 177.—Doña Eulalia Sendino y Vicente, número 1.900 ídem.  
 178.—Doña María de los Remedios Sáinz y Sáinz, número 1.904 ídem.  
 179.—Doña Josefa Dávila Paja, número 1.908 ídem.

180.—Doña Simona Josefa Videros y del Castillo, número 1.912 ídem.  
 181.—Doña Silvina Blanco Vecino, número 1.914 ídem.  
 182.—Doña Nicasia Maximina Vega Losada, número 1.919 ídem.  
 183.—Doña Fabiana Rosario Murillo Pérez, número 1.921 ídem.  
 184.—Doña Rafaela López Tejada, número 1.945 ídem.  
 185.—Doña María del Pilar Prats Sevilla, número 1.946 ídem.  
 186.—Doña Pilar Rico y Salot, número 1.948 ídem.  
 187.—Doña María Esperanza Mantrana Jacomino, número 1.690 ídem.  
 188.—Doña Alejandra Martínez Izquierdo, número 1.964 ídem.  
 189.—Doña Pilar Marcelina Ros Sáinz, número 1.966 ídem.  
 190.—Doña María Asunción Vicente Claramonte, número 1.969 ídem.  
 191.—Doña Isabel Casao Arribas, número 1.987 ídem.  
 192.—Doña Argea Salinas Gómez, número 1.994 ídem.  
 193.—Doña Julia Salcedo Miranda, número 1.997 ídem.  
 194.—Doña Marcelina Resa Royo, número 2.000 ídem.  
 195.—Doña Concepción Galindo Betancourt, número 2.028 ídem.

Las aspirantes que figuran en la relación precedente vendrán obligadas a aceptar el primer nombramiento que se haga a su favor para Escuela nacional de las comprendidas en el artículo 1.º del Real decreto de 13 de Febrero último y deberán posesionarse de su cargo dentro de los cuarenta y cinco días de la fecha de aquel nombramiento, para no incurrir en la penalidad determinada en el artículo 11 de la mencionada disposición. También se les concede para reclamaciones el plazo de ocho días contados desde el siguiente al último de la publicación de estas lista o relación en la GACETA DE MADRID, y únicamente serán estimadas las reclamaciones que se refieran sólo a rectificación de errores u omisiones, pero nunca para solicitar nueva admisión por haber terminado el día 16 del actual el plazo concedido para ellas.

Las aspirantes que no han acreditado haber cumplido la segunda disposición de las contenidas en la Real orden de 26 de Febrero del año actual vendrán obligadas a hacerlo en el plazo de reclamaciones que se les otorga. Asimismo deberán justificar el número que tienen en las listas de la Dirección general de primera enseñanza, las aspirantes doña María Jiménez Sánchez, de Más de Lacinto, y doña Leopolda Gutiérrez Caballero, de Gargantilla, Cáceres, para ser incluidas en este grupo según pretendían.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 7.º del Real decreto citado se publica la propuesta de las aspirantes números 1 y 2 para que las señoras Maestras que han solicitado esas mismas plazas y los señores Jefes de las respectivas Secciones administrativas, se den por notificados de esos nombramientos, que serán firmes de no haber reclamaciones contra ellos en el plazo reglamentario.

Esta Sección de Madrid, ruega a los señores Jefes de las que se citan en la relación precedente se sirvan darle cuenta de los respectivos nombramientos que acuerden a fin de que pueda tener efecto la comprobación que señala la regla 12 de la Real orden de 26 de Febrero próximo pasado.

Madrid, 20 de Marzo de 1919.—El Jefe

de la Sección Administrativa. Rafael Ló-Mora. P-1247

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MALAGA.**

Maestras interinas con servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911 que no figuran en las listas de la Dirección General de Primera Enseñanza y, con sujeción al Real decreto de 13 de Febrero del año actual y Real orden de 26 del mismo, aspiran a la propiedad en Escuelas Nacionales de esta provincia.

**Maestras.**

**GRUPO B**

- 1.—Doña Lucía Escudero Blasco.
  - 2.—Doña María Contreras García.
  - 3.—Doña Dolores Duro Rubio.
  - 4.—Doña Ana de Castro Vargar.
  - 5.—Doña María del Rosario Miralles González.
  - 6.—Doña Julia Ruiz Aponte.
  - 7.—Doña Marcelina Hircu Zubigaras.
  - 8.—Doña María Presentación Jurado Garrido.
  - 9.—Doña Petra Patricia Camacho García.
  - 10.—Doña María Soié Torréns.
  - 11.—Doña Manuela Díaz Bautista.
  - 12.—Doña Francisca Agenjo Soler.
  - 13.—Doña María Román Vela.
  - 14.—Doña Rosario Ruiz Sánchez.
  - 15.—Doña Eloísa Pardo Lorca.
  - 16.—Doña Francisca Rafaela Porras Luque.
  - 17.—Doña María del Rosario Enriquez Peña.
  - 18.—Doña Francisca Rubio Carretero.
  - 19.—Doña Irene Sanz de Andino Bellver.
  - 20.—Doña María del Carmen García Rodríguez.
  - 21.—Doña Josefa Muñoz López.
  - 22.—Doña Amalia García Ayala.
  - 23.—Doña Concepción Giráldez Arias.
  - 24.—Doña Carmen Córdoba López.
  - 25.—Doña María Luisa Mallo López.
  - 26.—Doña Araceli Díaz Palacios.
  - 27.—Doña Josefa Ríos Martín.
  - 28.—Doña Paula Roldán Navarro.
  - 29.—Doña Doña Do.ªs Díaz Santiago.
  - 30.—Doña Luisa Gómez y García de la Rasilla.
  - 31.—Doña Agustina Santiago Catalán.
  - 32.—Doña Carmen Arcales Romero.
  - 33.—Doña Luisa Martínez Sánchez.
  - 34.—Doña Antonia Mulero Pacheco.
  - 35.—Doña Rafaela García Aranda.
  - 36.—Doña Carmen Rodríguez Sánchez.
  - 37.—Doña Patrocinio Ruiz Checha.
  - 38.—Doña Regla Granados Fernández.
  - 39.—Doña Josefa Herrera Muriel.
  - 40.—Doña María de las Nieves García Navarra.
  - 41.—Doña Emiliana D. Porras Luque.
  - 42.—Doña Eulalia Villegas Pichardo.
  - 43.—Doña Angeles Delgado Reyes.
  - 44.—Doña Purificación Garrido Fernández.
  - 45.—Doña Concepción López Palomo.
  - 46.—Doña María del Carmen Gutiérrez Angulo.
  - 47.—Doña Fidela Conde Serrano.
  - 48.—Doña Rosario Parejo Aguiar.
  - 49.—Doña Eudisia Villalvilla Agüero.
  - 50.—Doña Enriqueta Ciendones Díaz.
  - 51.—Doña María Josefa Alvarez Martínez.
  - 52.—Doña Margarita Sabater Serra.
- Se incluyen provisionalmente a doña Ana de Castro Vargas y doña Patrocinio Ruiz Checha, quienes deberán expresar a la Sección a que han cursado la instancia

reintegrada en el plazo que marca la Instrucción sexta de la Real orden de 26 de Febrero del corriente año.

También deberán justificar que los servicios en que fundamentan su petición fueron prestados con título bastante o teniendo, al menos, aprobados los ejercicios de reválida del grado correspondiente del Magisterio las señoras doña Dolores Duro Rubio, doña Marcelina Hircu Zubigaras, doña Petra Patricia Camacho García, doña Rosario Ruiz Sánchez, doña Eloísa Pardo Lorca, doña Josefa Ríos Martín, doña Agustina Santiago Catalán, doña Luisa Martínez Sánchez y doña Carmen Rodríguez Sánchez.

Málaga, 2 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Antonio Quintana. P-1701

Maestros interinos con servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911 que no figuran en las listas de la Dirección General de Primera Enseñanza y, con sujeción al Real decreto de 13 de Febrero del año actual y Real orden de 26 del mismo, aspiran a la propiedad en Escuelas Nacionales de esta provincia.

**GRUPO B**

**Maestros.**

- 1.—D. Esteban Jiménez Alcántara.
- 2.—D. Miguel Domínguez Sousa.
- 3.—D. Jaime Bañuls Calafat.
- 4.—D. Marcelo Pérez Soto.
- 5.—D. José de la Barrera Martínez.
- 6.—D. Alberto de Castro Escribano.
- 7.—D. Ismael López-Gauna Calvar.
- 8.—D. Joaquín Rodríguez Cea.
- 9.—D. Antonio Rodríguez Córdoba Luque.
- 10.—D. Aurelio Prados Alonso.
- 11.—D. Francisco Linares Morente.
- 12.—D. Juan Antonio Ramírez Rumi.
- 13.—D. Manuel Díaz y Díaz de Lozada.
- 14.—D. Vicente Maza Gómez.
- 15.—D. Manuel Delgado Fernández.
- 16.—D. Bernabé F. Muñoz García.
- 17.—D. Manuel Vázquez Pérez.
- 18.—D. Luis Martínez Díaz.
- 19.—D. Juan Agapito Hispán Molina.
- 20.—José Fornes Server.
- 21.—D. Juan Mulet Palmer.
- 22.—D. Ramón Molina Alcántara.
- 23.—D. Vicente Regall Jorge.
- 24.—D. José María Rivero de la Vega.
- 25.—D. Manuel Llamas García.
- 26.—D. Juan Marfil Romero.
- 27.—D. Melchor Ortiz González.
- 28.—D. Justo Puig Núñez.
- 29.—D. Julio del Cerro Martínez.
- 30.—D. Manuel Fernández Segura.
- 31.—D. Emilio de Vera Pérez.
- 32.—D. Manuel Anguita Gil.
- 33.—D. José Joaquín Rodríguez Díaz.
- 34.—D. Joaquín Gallegos Alburquerque.
- 35.—D. Vicente Fondevilla Vidal.
- 36.—D. Rafael Martín Ruiz.
- 37.—D. Pedro Galera Cervantes.
- 38.—D. Juan Carranco Candil.
- 39.—D. Antonio Albert Nieto.
- 40.—D. Manuel David Ojeda Jurado.
- 41.—D. José Sánchez García.
- 42.—D. Mateo Cristino Ubeda.
- 43.—D. Francisco Martos Rodríguez.
- 44.—D. Salvador Aguado Crespo.
- 45.—D. Eduardo Estévez Más.
- 46.—D. Agustín Laseca Sanz.
- 47.—D. Maximino Zamora López.
- 48.—D. Francisco Pérez Sánchez.
- 49.—D. Antonio Márquez Fontalva.
- 50.—D. Juan Aguilar Ortiz.
- 51.—D. Guillermo Alarcón Castaños.
- 52.—D. M. Leopoldo Fernández García.
- 53.—D. Angel Astiazu Larrea.

- 54.—D. José María Martínez Rodríguez.
- 55.—D. Raimundo Andrés Fernández.
- 56.—D. Blas Díaz Galindo.
- 57.—D. Manuel Márquez Ocaña.
- 58.—D. Rafael Montes Malaprada.
- 59.—D. José Jurado Rodríguez.

Se excluye a D. Pedro Artacho Muñoz, conforme a la instrucción 8.ª de la Real orden de 26 de Febrero último, por ser propietarios los servicios que justifica.

D. José Jurado Rodríguez, que sólo posee certificado de aptitud, ocupa el último lugar, debiendo justificar que dicho certificado le habilita para servir en todas las provincias.

Provisionalmente son incluidos D. Manuel Díaz y Díaz de Lozada y D. Juan Agapito Hispán Molina, que deberán expresar la Sección a que han cursado la instancia reintegrada en el plazo que marca la instrucción 6.ª de la mencionada Real orden.

También deberán justificar en igual plazo que los servicios en que fundamenta su petición fueron prestados con título bastante o teniendo, al menos, aprobados los ejercicios de reválida del grado del Magisterio correspondiente, los señores don Ismael López Gauna Calvar, D. José Fornes Server, D. José María Rivero de la Vega, D. Emilio Rivera Pérez, D. Vicente Fondevilla Vidal, D. Rafael Martín Ruiz, D. Salvador Aguado Crespo, don Guillermo Alarcón Castaños, D. José María Martínez Rodríguez y D. Raimundo Andrés Fernández.

Málaga, 2 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Antonio Quintana. P-1702

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MURCIA**

Relación de Maestros con servicios interinos, correspondientes al grupo B) de los que determina la Real orden de 26 de Febrero último, que han solicitado Escuela en propiedad en esta provincia, con expresión del tiempo de servicios de cada uno, computados hasta 31 de Marzo de 1913.

- 1.—D. Enrique García Alarcón.
- 2.—D. José Clarés Martínez.
- 3.—D. Esteban Jiménez Alcántara.
- 4.—D. Carlos March Coll.
- 5.—D. Miguel Domínguez Sousa.
- 6.—D. Jaime Bañuls Calapat.
- 7.—D. Luis Romero Gómez.
- 8.—D. Felipe Dolón Martínez.
- 9.—D. Miguel M. Fernández Ruiz.
- 10.—D. Angel Moya Roldán.
- 11.—D. Joaquín Rodríguez y Zea.
- 12.—D. Francisco Juan y Martín.
- 13.—D. Rafael Marco Banegas.
- 14.—D. Aurelio Prados Alonso.
- 15.—D. Juan Antonio Ramírez Rumi.
- 16.—D. Nicolás Sánchez Indioe.
- 17.—D. José Miras Moreño.
- 18.—D. Santos Ortiz Pérez.
- 19.—D. Bernabé Fortunato Muñoz García.
- 20.—D. Juan Francisco Blas Mira Resas.
- 21.—D. José Fonet Servet.
- 22.—D. Juan Mulet y Palmer.
- 23.—D. Andrés López García.
- 24.—D. Ramón Molina Alcántara.
- 25.—D. Vicente Regall Jorge.
- 26.—D. Mariano Márquez Oroz.
- 27.—D. Manuel Llamas García.
- 28.—D. Francisco Vicente Giner Aunión.
- 29.—D. José Rosell Peral.
- 30.—D. Carlos Ferro Mesonero.
- 31.—D. Silverio Martínez Pérez.
- 32.—D. José María Martínez Sobejano.
- 33.—D. Felipe Soriano Calleja.
- 34.—D. Julio del Cerro Martínez.
- 35.—D. Juan Vicente Sanchis Moya.

- 36.—D. Emilio de Vera Pérez.
- 37.—D. José Joaquín Rodríguez Díaz.
- 38.—D. José Antonio Chico Ruiz.
- 39.—D. Joaquín Gallego Alburquerque.
- 40.—D. Vicente Fondevilla Vidal.
- 41.—D. Rafael Martín Ruiz.
- 42.—D. Pedro Galeras Cervantes.
- 43.—D. Antonio Abert Nieto.
- 44.—D. José María Monter de Pérez.
- 45.—D. José Sánchez García.
- 46.—D. Mateo Cristino Ubeda.
- 47.—D. Ginés Luengo.
- 48.—D. Antonio Gómez Ibáñez.
- 49.—D. Francisco Martos Rodríguez.
- 50.—D. Salvador Aguado Crespo.
- 51.—D. Juan José Sena Ribera.
- 52.—D. Eduardo Estéve.
- 53.—D. Agustín Laseca Sanz.
- 54.—D. Luis Belber Oltra.
- 55.—D. Francisco Pérez Sánchez.
- 56.—D. Leopoldo Alonso Muñoz.
- 57.—D. Guillermo Marín Castañón.
- 58.—D. Leopoldo Fernández García.
- 59.—D. Angel Astiasu Larrea.
- 60.—D. Juan Ruiz Fernández.
- 61.—D. Raimundo Andrés Fernández.
- 62.—D. Blas Díaz Galindo.
- 63.—D. Manuel Ruiz Calchi.
- 64.—D. Agustín Castellón.
- 65.—D. Enrique Corell Uviervo.
- 66.—D. Rafael Montes Malapradá.
- 67.—D. José López García. En observación tiene más de sesenta y siete años de edad.

El plazo de reclamaciones en esta Sección es de ocho días, a partir de la fecha de la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID.

Murcia, 1.º de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Luis Ochs. P—1687

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE PALENCIA

Lista parcial de solicitantes a Escuelas Nacionales, con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero de 1919, comprendidos en el grupo C.

##### Maestros.

- 1.—D. Ticiano Picón San Miguel.
- 2.—D. Isidoro Pérez Díez.
- 3.—D. Teófilo Pastor Gutiérrez.
- 4.—D. Eduardo García Zapatero.
- 5.—D. Avencio López Robles.
- 6.—D. Florencio Panero Alija.
- 7.—D. Félix Alvarez Gutiérrez.
- 8.—D. Manuel Montero Arana.
- 9.—D. Gonzalo Tirilonte Casado.
- 10.—D. Nicolás Fernández Martínez.
- 11.—D. Augusto García Vallejo.
- 12.—D. José Torcillo Andrada.
- 13.—D. Eduardo Fraile Gallego.
- 14.—D. Higinio Fernández Sierra.
- 15.—D. Luis Quiroga Vázquez.
- 16.—D. Clemente Carretón Avendaño.
- 17.—D. Miguel Serna Millán.
- 18.—D. Victor Beltrán Cabrerizo.
- 19.—D. Pablo Coso Calero.
- 20.—D. Arsenio Sanz Gutiérrez.
- 21.—D. Emilio Alonso Alonso.
- 22.—D. Matias García Narro.
- 23.—D. Valentín Gómez Muñoz.
- 24.—D. Adelfo Franco Asensio.
- 25.—D. Pablo Saiz Moradillo.
- 26.—D. Perfecto Manzano García.
- 27.—D. Antonio Sanz Fernández.
- 28.—D. Fernando Ruiz Matás.
- 29.—D. José Díaz Florido.
- 30.—D. Estanislao López de Guereña.
- 31.—D. Francisco Pelaz Barreda.
- 32.—D. Tiburcio Ibáñez García.
- 33.—D. Matias Díaz Florido.
- 34.—D. Guillermo García Cuesta.
- 35.—D. Manuel Alvarez García.
- 36.—D. Agustín Saavedra Soto.

- 37.—D. Marciano Arenas López.
- 38.—D. Juan M. Gabín López.
- 39.—D. Florencio Castillo Hernández.
- 40.—D. Ignacio Redondo García.
- 41.—D. Manuel Pacheco Campoy.
- 42.—D. Vicente Martín Jiménez.
- 43.—D. Vicente del Toro Domingo.
- 44.—D. Gregorio Alonso Carrasco.
- 45.—D. Roque Mediavilla Mediavilla.
- 46.—D. Maximiano Acero Porras.
- 47.—D. Florentino Riera Fernández.
- 48.—D. Leandro Mínguez Agustín.
- 49.—D. Leopoldo de la Cruz López

##### Díez.

- 50.—D. Mariano Salamanca Gómez.
- 51.—D. Evaristo Vallejo Lobo.
- 52.—D. Florentino González Casado.
- 53.—D. Francisco Encinas Encinas.
- 54.—D. José Dolado Bicondo.
- 55.—D. Enrique Alonso Marbán.
- 56.—D. Hilario Núñez Vicente.
- 57.—D. Cipriano Medina Palacin.
- 58.—D. Mauro López y López.
- 59.—D. Basilio Martín Martínez.
- 60.—D. Emiliano Fernández y Fernán-

##### dez.

- 61.—D. Félix Arroyo Giralda.
- 62.—D. Gonzalo Burgos Guerra.
- 63.—D. Juan Hernández Sancho.
- 64.—D. Florentino Martínez Román.
- 65.—D. Julián Estalayo Luis.
- 66.—D. Leandro Barrios Mené.
- 67.—D. Francisco Expósito Doboso.
- 68.—D. Ursino Sánchez Sánchez.
- 69.—D. Anabolio Gutiérrez Salcedo.
- 70.—D. Agustín Gómez Ahijado.
- 71.—D. Nazario Gutiérrez Vargas.
- 72.—D. Anselmo Gómez Alvarez.
- 73.—D. Antonio Málaga Illescas.
- 74.—D. Emeterio Sendino de la Rosa.
- 75.—D. Argimiro Carrión Rueda.
- 76.—D. Francisco Ruiz Navarro.
- 77.—D. Blas Muñoz Rodríguez.
- 78.—D. Pedro Alvarez Monge.
- 79.—D. Angel García Revilla.
- 80.—D. Pedro Llorca Chuez.
- 81.—D. Segundo Redondo Fidalgo.
- 82.—D. Demetrio Coca Sahagún.
- 83.—D. Jacinto Montero Espinosa Mu-

##### noz.

- 84.—D. Anastasio Hierro Rodríguez.
  - 85.—D. Felipe de Andrés y de la Igle-
- sia.
- 86.—D. Mariano Vicente García.
  - 87.—D. Florian Palacios García.
  - 88.—D. Juan Merino Rodríguez.
  - 89.—D. Miguel Fernández Castrillo.
  - 90.—D. Secundino Cervero Gallego.
  - 91.—D. Dalmacio Coloma Muñoz.
  - 92.—D. Eusebio Calvo Martínez.
  - 93.—D. Eustasio Villalba González.
  - 94.—D. Eduardo Sánchez Hernández.
  - 95.—D. Mariano Díez Hontanillas.
  - 96.—D. Pedro Prieto Andrés.
  - 97.—D. José Rodríguez García.
  - 98.—D. Aurelio Ruiz Burgos.
  - 99.—D. Eustaquio Abia Rodríguez.
  - 100.—D. José Fernández Sigler.
  - 101.—D. Gregorio de Gregorio Vadillo.
  - 102.—D. Teodosio García y González.
  - 103.—D. Honorio Herranz Ortiz.
  - 104.—D. Arturo Pérez Merino.
  - 105.—D. Francisco Pérez Cuesta.
  - 106.—D. Victor de Pedro Hernaz.
  - 107.—D. Lorenzo García García.
  - 108.—D. Mariano Cubero Cubero.
  - 109.—D. Luciano Galindo Llorente.
  - 110.—D. Antonio Calero Rodríguez.
  - 111.—D. Lázaro Justo Espuecia Santos.
  - 112.—D. Eusebio Cordero Carretero.
  - 113.—D. Agapito Puellezo Martínez.
  - 114.—D. Amando Martínez Carpintero.
  - 115.—D. Angel Alonso Alvarez.
  - 116.—D. Eladio Díez y Díez.
  - 117.—D. Florentino Andino Díez.
  - 118.—D. Benito Retuerto Alonso.

- 119.—D. Roque Calvo Castilla.
- 120.—D. Fidel Maeso Andrés.
- 121.—D. Joaquín Villar Fierro.
- 122.—D. Suceso Caballero Calvo.
- 123.—D. Lorenzo Rufino Hernández

##### Moro.

- 124.—D. Cecilio Prieto Fernández.
- 125.—D. Antonio Fernández Mora.
- 126.—D. Pablo Núñez Ortega.
- 127.—D. Leonardo Alonso Ruiz.
- 128.—D. Antonio Serrano Alonso.
- 129.—D. Agripin Hidalgo Martínez.
- 130.—D. Francisco Velado Alonso.
- 131.—D. Antonio Mérida Peñuela.
- 132.—D. Lorenzo Borrás Cugull.
- 133.—D. Teófilo Jiménez Moreno.
- 134.—D. José González García.
- 135.—D. Juan Manuel Fernández Díez.
- 136.—D. Andrés Mencía Roy.
- 137.—D. Lorenzo Díez Gutiérrez.
- 138.—D. Gumersindo Merachs y Ca-

##### nals.

- 139.—D. Faustino M. Morales Barrera.
- 140.—D. Gerardo Guijarro Haro.
- 141.—D. Pedro Muñoz Pereira.
- 142.—D. Manuel Rodríguez Losada.
- 143.—D. Pablo Uriarte y Corral.
- 144.—D. Mariano González Gil.
- 145.—D. Juan José Blázquez Mateos.
- 146.—D. Mateo R. Rodríguez Morte-

##### rero.

- 147.—D. Octavio García González.
- 148.—D. Epiifanio Jañez Lobato.
- 149.—D. Felipe Fernández Sancho.
- 150.—D. Ricardo González Alonso.
- 151.—D. Fernando Nieto Gómez.
- 152.—D. Blas Herrera Valero.
- 153.—D. Enrique Torné Bueno.
- 154.—D. Alvaro José Barba y Barba.
- 155.—D. Tristán Hernández Salvador.
- 156.—D. Luis Martí y Mondragón.
- 157.—D. Gabriel Salazar y Ocu.
- 158.—D. Claudio Muñoz López.
- 159.—D. Domingo Delgado Cuesta.
- 160.—D. Alfredo Bachiller Fernández.
- 161.—D. Inocencio Gca Navarro.
- 162.—D. Antonino Sacristán de la

##### Fuente.

- 163.—D. Felipe Casillas Coello.
- 164.—D. Victorino Pérez Gómez.
- 165.—D. Juan Gelabert y Oliver.
- 166.—D. Casimiro Carro Ortega.
- 167.—D. José Blanco Llamas.
- 168.—D. Benigno Hernando Galán.
- 169.—D. Gregorio Ayllón Casado.
- 170.—D. Pascual García Muñoz.
- 171.—D. José Martín Cano.
- 172.—D. Juan García García.
- 173.—D. Bernardino Lozano Castillo.
- 174.—D. José Lama Ruiz.
- 175.—D. Celso Pinacho Sánchez.
- 176.—D. Crescencio Sánchez Malo.
- 177.—D. Manuel Nogal Ganado.
- 178.—D. Rogelio López Lucio.
- 179.—D. Sérvulo Riloba San Millán.
- 180.—D. Feliciano Herrera Tolosa.
- 181.—D. Miguel Alvarez Rodríguez.
- 182.—D. Felipe García P. Regadera.
- 183.—D. Teófilo Iglesias Rojo.
- 184.—D. Luis García Zapatero.
- 185.—D. Restituto García Cuesta.
- 186.—D. Idacio Salgado Corta.
- 187.—D. Sabino de Castro Ruiz.
- 188.—D. Victor Blázquez Villacastin.
- 189.—D. Octaviano Donis Martín.
- 190.—D. José Torresilla Jiménez.
- 191.—D. Maximiano Pérez y Gómez.
- 192.—D. Pío Pérez Ponce.
- 193.—D. Eduardo García Tejada.
- 194.—D. Ricardo Alonso Castro.
- 195.—D. Joaquín Año Valverde.
- 196.—D. Benjamín Herrero Hernández.
- 197.—D. Manuel de Andrés Rodero.
- 198.—D. Narciso Martínez Andía.
- 199.—D. Cayo Conde Cano.
- 200.—D. Arturo Ballano Marcos.

- 201.—D. Sérvulo M. González Molina.  
 202.—D. Froilán Fuente López.  
 203.—D. José Martín Ruiz.  
 204.—D. Ramón Matías Hormigo.  
 205.—D. Daniel Pérez Sandoval.  
 206.—D. Leonardo S. Aparicio Moro.  
 207.—D. Manuel Domínguez y de Antonio.  
 208.—D. Román Maeso Nicolás.  
 209.—D. Ramón Monresinos Esparcia.  
 210.—D. Estanislao Vilorio García.  
 211.—D. Eliseo Díez Palomero.  
 212.—D. Maximiliano Bárcena y Bocos.  
 213.—D. Saturnino Morcillo Díaz.  
 214.—D. Fausto Cabezas Esteban.  
 215.—D. Horacio Andriño Sánchez.  
 216.—D. Joaquín Angel Climate Fernández.  
 217.—D. Felipe Lorenzana Barrios.  
 218.—D. Salvador Cuesta Martínez.  
 219.—D. Emiliano Peñalva y Conde.  
 220.—D. Aurelio López Gil.  
 221.—D. Luis Esteller Pastor.  
 22.—D. Juan Martín Manrique.  
 223.—D. Bruno Gutiérrez Martín.  
 224.—D. Epifanio Pérez Esteban.  
 225.—D. Victorino Delgado García.  
 226.—D. Félix Miguel Rodríguez Villar.  
 227.—D. Miguel Gil Pardo.  
 228.—D. Donato Millán García.  
 229.—D. Ibo Barrera Alcalde.  
 230.—D. Andrés Ochoa Robredo.  
 231.—D. Pedro Sobrino de la Pinta.  
 232.—D. Constanancio Moral Ortega.  
 233.—D. Mariano Calvo García.  
 234.—D. Manuel Ramón López.  
 235.—D. Manuel Cesáreo García Valbuena.  
 236.—D. Juan Bravo Abad.  
 237.—D. Claudio Pérez Cuadrado.  
 238.—D. Landoaldo López Rodríguez.  
 239.—D. Ricardo Yáñez Tirado.  
 240.—D. José Gómez Gómez.  
 241.—D. Luis Fernández Bofill.  
 242.—D. Isidro Rodríguez Hernández.  
 243.—D. Edelmiro Juarraz Martín.  
 244.—D. Abraham Vázquez González.  
 245.—D. Manuel Parra Jiménez.  
 246.—D. Luis Rodríguez Mora.  
 247.—D. Amadeo Corral y Pérez.  
 248.—D. Elías Casado Esteban.  
 249.—D. Mateo Herrero Barrio.  
 250.—D. Juan Serralina Dalman.  
 251.—D. Leovigildo Cruz Garía Arrogante.  
 252.—D. Julio Herrera de Pedro.  
 253.—D. Eusebio Torruella Jurqueas.  
 254.—D. Primitivo López Fernández.  
 255.—D. Manuel Alcázar Arana.  
 256.—D. Juan Barrios Díaz.  
 257.—D. Jesús Infante García.  
 258.—D. Andrés Sanz Galindo.  
 259.—D. Eloy Santirso.  
 260.—D. Emilio García García.  
 261.—D. Justo García Alonso.  
 262.—D. Bartolomé Vacas Jiménez.  
 263.—D. Augusto Júdei y López.  
 264.—D. Fernando Felitú y Mesurado.  
 265.—D. Dativo Encinas y Olmos.  
 266.—D. Francisco González del Pozo.  
 267.—D. Eusebio Ortega Elvira.  
 268.—D. Ricardo Lobo Ferréueto.  
 269.—D. Francisco Martín Hernández.  
 270.—D. Antonio Flores Méndez.  
 271.—D. Daniel Recio Cuesta.  
 272.—D. Basilio Bartolomé Cano.  
 273.—D. Jeremías González Cañas.  
 274.—D. Rogelio Matos Díez.  
 275.—D. Elías Atienzar García.  
 276.—D. Andrés Pol y Pujol.  
 277.—D. Juan Román Repoyo.  
 278.—D. Enrique Pérez y Cantón.  
 279.—D. Francisco Domínguez Ramírez.  
 280.—D. Segismundo Fernández Arnáiz.  
 281.—D. José Alcántara Antequera.  
 282.—D. José Mignel García.  
 283.—D. Cristóbal Segarra Hernández.  
 284.—D. Marcelino E. Fernández.  
 285.—D. Juan Fernández Santamaría.  
 286.—D. Miguel Abad Rodríguez.  
 287.—D. José Aragón Pulido.  
 288.—D. Cándido Rodríguez Díez.  
 289.—D. Manuel Peñalver de Avila.  
 290.—D. Manuel Martínez Pérez.  
 291.—D. Pelayo González Moruno.  
 292.—D. Manuel Boladín Inglés.  
 293.—D. Juan E. Estébanez Villacé.  
 294.—D. Santiago del Hoyo Santamaría.  
 295.—D. Miguel E. Sánchez Martín.  
 296.—D. Vicente González Abad.  
 297.—D. Enrique Ramírez Jimes.  
 298.—D. Lope González Ibáñez.  
 299.—D. Protasio Pinto Camino.  
 300.—D. José Gómez Pérez.  
 301.—D. Ciriaco Gallejones Gómez.  
 302.—D. Evencio Sánchez Paumets.  
 303.—D. Julio López Ballesteros Pascual.  
 304.—D. Juan Manuel Moreno Pausa.  
 305.—D. Modesto Cabezas Fernández.  
 306.—D. Antonio Romeo López.  
 307.—D. Ladislao Ortega Fuente.  
 308.—D. Trinitario de la Calle Albarrán.  
 309.—D. Diego López Medina.  
 310.—D. Faustino Zamarro Hernanz.  
 311.—D. Félix López Molinero.  
 312.—D. Vicente Antonio López.  
 313.—D. Nicolás del Amo Sanz.  
 314.—D. Clemente Julián Martín.  
 315.—D. Manuel Gómez López.  
 316.—D. Lorenzo Santiago González.  
 317.—D. Toribio Tejerina Escanciano.  
 318.—D. Arsenio del Riguero Villarro.  
 319.—D. José Abril Gómez.  
 320.—D. Victorio García Cañas.  
 321.—D. Nicanor Ortega Amor.  
 322.—D. Jerónimo Camacho Martín.  
 323.—D. Vicente Gamero Alonso.  
 324.—D. Jesús J. Rodríguez Benito.  
 325.—D. Isidoro Lázaro González.  
 326.—D. Salvador Muñoz Escriba.  
 327.—D. Pedro Cano Cabezas de Herrera.  
 328.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmorisco.  
 329.—D. Vidal Morante Fernández.  
 330.—D. Ricardo A. Llopis Ruiz.  
 331.—D. Prócoro Machado Sánchez.  
 332.—D. Pedro Francés Liqueu.  
 333.—D. Florencio Pérez Vicente.  
 334.—D. Rafael Montero Mateo.  
 335.—D. Demetrio Juan Vieira.  
 336.—D. Jesús Aragoneses Gilsanz.  
 337.—D. Enrique Hernández Castellanos.  
 338.—D. Macario Díez Cepeda.  
 339.—D. Germán González Tejido.  
 340.—D. José Ruiz Jiménez.  
 341.—D. Venancio J. Sánchez Fernández.  
 342.—D. Isidoro Campanero Gracia.  
 343.—D. Ignacio Muñoz Martín Béjar.  
 344.—D. Manuel Mateo Martínez.  
 345.—D. Eladio Cordero Muñoz.  
 346.—D. Julio González Iglesias.  
 347.—D. Tobias Lobo Valentín.  
 348.—D. Ramón Quintanilla Caballero.  
 349.—D. Efrén Calzada Trejo.  
 350.—D. José Teatino Fernández.  
 351.—D. José Beltrán Galindo.  
 352.—D. Adolfo Bajón Revilla.  
 353.—D. Enrique Laborda Rodríguez.  
 354.—D. Ferrnín Marrin Hortelano.  
 355.—D. David Conde Castañeda.  
 356.—D. Pedro Fernández González.  
 357.—D. Vicente Gamero Lorentz.  
 358.—D. Gonzalo Crespo Cereceda.  
 359.—D. Salomón Bollo Castañón.  
 360.—D. Toribio Núñez Gangoso.  
 361.—D. Enrique Caro Aguiar.  
 362.—D. Cecilio Galindo Trejo.  
 363.—D. Joaquín Cartagena Aldeguer.  
 364.—D. Miguel Barrientos Andrés.  
 365.—D. Roberto Mor Camprodón.  
 366.—D. Casimiro Núñez Balbuena.  
 367.—D. Adolfo García Sánchez.  
 368.—D. José Franco Barrada.  
 369.—D. Pedro del Collado Torre.  
 370.—D. Luciano Loizaga Llanos.  
 371.—D. Enrique Camps Gaspá.  
 372.—D. Jacinto García Beltrán.  
 373.—D. Manuel Solano Molina.  
 374.—D. Pascual Borreda Ibáñez.  
 375.—D. Juan Martín Chica.  
 376.—D. Pedro Rodríguez Ramos.  
 377.—D. Francisco López Segovia.  
 378.—D. Laurentino García del Pozo.  
 379.—D. Teodosio Fernández Alvarez.  
 380.—D. Melchor Fernández García.  
 381.—D. Andrés Postigo y Postigo.  
 382.—D. Venancio Toledo González.  
 383.—D. Edmundo Rodríguez García.  
 384.—D. Francisco Velázquez González.  
 385.—D. Rogelio Jiménez del Castillo.  
 386.—D. Laureano Gómez y Gómez.  
 387.—D. Felipe Fernández González.  
 388.—D. Luis López Ballesteros Pascual.  
 389.—D. Alejandro Terán Alonso.  
 390.—D. Matias Cabello Fuertes.  
 391.—D. Eusebio Jiménez Vicente.  
 392.—D. Eduardo González Garrido.  
 393.—D. Manuel Hilario Sánchez Carcedo.  
 394.—D. José Ayuso García.  
 395.—D. Graciliano Zorita Marcos.  
 396.—D. José Roda Guisacit.  
 397.—D. Amador Murga Clemente.  
 398.—D. Priamo de Cea y del Rivero.  
 399.—D. Manuel Alonso Cordero.  
 400.—D. Justino Peñalba Ortega.  
 401.—D. Luis Falcó Jimeno.  
 402.—D. Indalecio Carbajo Calvo.  
 403.—D. Jacinto Lama Ruiz.  
 404.—D. Gabriel Coll Mulet.  
 405.—D. Félix Tola Santos.  
 406.—D. José María Marrahi Bellver.  
 407.—D. Antonio Barroso Calle.  
 408.—D. Benito Sáenz Calitea.  
 409.—D. Eduardo Baeza Merlo.  
 410.—D. Lucas Gil Santillana.  
 411.—D. Fernando Asensio Nieto.  
 412.—D. Ambrosio Abad Rioya.  
 413.—D. Guillermo Sánchez Carcedo.  
 414.—D. Joaquín Molina Rojas.  
 415.—D. Máximo Sarmentero Saldaña.  
 416.—D. Olegario Pintado Pérez.  
 417.—D. Agustín Caño Dominguez.  
 418.—D. José María Fernández Sancho.  
 419.—D. Alejandro Gómez Doncel.  
 420.—D. José León Riego.  
 421.—D. Julian Segovia Rodríguez.  
 422.—D. Nicéforo Barrada Martín.  
 423.—D. Antonio A. Lacorte Gil.  
 424.—D. Julio Pérez Agüero.  
 425.—D. Sabino Rodríguez Blanco.  
 426.—D. Isidro Hernández Oliva.  
 427.—D. Vicente Gosalvo Camarena.  
 428.—D. Tomás Martín Fuente.  
 429.—D. Publio Sanjuán Puente.  
 430.—D. Arcadio López Contreras.  
 431.—D. Emilio Ortega Fanega.  
 432.—D. Eugenio Martín Sánchez.  
 433.—D. Bernardino Santos Prieto.  
 434.—D. José María García Mira.  
 435.—D. Lucas Matesanz Heras.  
 436.—D. Francisco Bueno Alvarez.  
 437.—D. Eleuterio González Llamazares.  
 438.—D. Rafael Garrón Pérez.  
 439.—D. Juan Campillo Avilés.  
 440.—D. Baldomero Vendrell Gómez.  
 441.—D. Ecequiel de Abia Ortega.  
 442.—D. Calixto Martín de Dios.  
 443.—D. Agustín Montero Bañuelos.  
 444.—D. Francisco Pérez Martínez.  
 445.—D. Salvador E. Gómez de Agüero.  
 446.—D. Elías del Rincón Cano.  
 447.—D. Martín Alonso Herrero.  
 448.—D. Antonio Palmeiro y Pérez.  
 449.—D. Francisco Gallardo Valverde.  
 450.—D. Francisco Reche García.  
 451.—D. Jesús Santamaría Saenz.  
 452.—D. Miguel Gil González.  
 453.—D. Gregorio Domínguez Gurrero.

- 454.—D. Arturo A. Rubio Peguero.  
 455.—D. Egdúño Cimás Revuelta.  
 456.—D. Macario Gómez Jiménez.  
 457.—D. Manuel Precioso Córdoba.  
 458.—D. Valentín Martín Pinillos.  
 459.—D. Andrés Sampedro Marín.  
 460.—D. Fructuoso J. Martínez Martínez.  
 461.—D. Lázaro Latorre Rubio.  
 462.—D. Primitivo Santamaría Alonso.  
 463.—D. Ricardo Pravia Ciosa.  
 464.—D. Juan Núñez Granadino.  
 465.—D. Francisco Jiménez Molina.  
 466.—D. Evaristo García Pérez.  
 467.—D. Aniceto M. Mena Tierno.  
 468.—D. Pedro José Román González.  
 469.—D. Francisco Jiménez García.  
 470.—D. Daniel Rebordinos García.  
 471.—D. Juan Manuel Cuadrado García.  
 472.—D. Teodosio Gutiérrez Maestro.  
 473.—D. Benito Galindo Castellanos.  
 474.—D. Eladio Reguera González.  
 475.—D. Toribio Lucas López.  
 476.—D. Bernardo García Expósito.  
 477.—D. Mariano Cordente Martínez.  
 478.—D. Miguel Matencio Capel.  
 479.—D. Francisco Gutiérrez Bueno.  
 480.—D. David Hernández Gómez.  
 481.—D. Antonio Crespo Terrazas.  
 482.—D. Sixto Alcoba Garrido.  
 483.—D. Benito Iglesias Martín.  
 484.—D. Felicísimo López Rodríguez.  
 485.—D. Mariano Sáiz Martínez.  
 486.—D. Ponciano González Lamazares.  
 487.—D. Florencio Pinedo Ayala.  
 488.—D. Donato Martínez Lechón.  
 489.—D. Tomás Inocencio Picazo Rodríguez.  
 490.—D. Zoilo Mariano Gamboa Rodríguez.  
 491.—D. Pascual Martínez Fernández.  
 492.—D. Manuel Montilla Benítez.  
 493.—D. Teodoro Domingo Morán.  
 494.—D. Plácido Sánchez Ramón.  
 495.—D. Antonio Peña Fernández.  
 496.—D. Justo Alejandro Losada Vicente.  
 497.—D. Julian Alonso García.  
 498.—D. Desiderio de Pozo Padierna.

**Excluidos.**

D. Clementino Rodríguez Valdés, don José Bayona Porlan, D. Jerónimo Camacho Martín, D. Pablo Pérez Delgado, don Felipe del Pozo Alonso y D. Leovigildo de Lera García, por no hacer constar en qué Sección presentan expediente reintegrado.

D. Gaudencio Hijosa, D. Jesús Muñoz, D. Eduardo Sánchez, D. Santos Castaño, D. Alfonso Escudero y D. Miguel Cano y Cuevas y D. Miguel Vargas, por no acompañar hoja de servicios.

D. Ignacio Turrado, D. Salvador Pradal y D. Vicente Mercado, por no firmar sus oficios e instancia.

D. Saturnino Martín, por falta de reintegro en la hoja de servicios.

D. Isaac García González, porque la hoja de servicios que presenta, está certificada en Enero de 1918.

Palencia, 1.º de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.

P—1647

Habiendo acudido a esta Sección en reclamación contra su exclusión de la lista de interinos, grupo A, el Maestro D. Jesús de la Calle Albarrán, y siendo atendibles las razones que el mismo alega aclarando el número que tiene en las listas de la Dirección General de Primera Enseñanza, que es el 2.132, esta Sección ha resuelto incluir al citado señor con el número 49 bis en la citada lista de esta provincia, y que se publique esta reclamación en

la GACETA DE MADRID a los efectos consiguientes.

Palencia, 4 de Abril de 1919.—El Jefe de Sección, Porfirio Bahamonde P—1703

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA**

Relación de Maestros interinos que han solicitado su inclusión en esta Sección y que se hallan comprendidos en el grupo B del Real decreto fecha 13 de Febrero de 1919.

- 1.—D. Saturnino Montero Gómez.
- 2.—D. Rogelio Saavedra Bravo.
- 3.—D. Rafael Bernal Macías.
- 4.—D. Manuel Cuadrado Vicente.
- 5.—D. Miguel Domínguez Sousa.
- 6.—D. Eugenio Rodríguez Ocampo.
- 7.—D. Emilio Villarroja Megías.
- 8.—D. Esteban Rivero Rodríguez.
- 9.—D. José González Alvarez.
- 10.—D. Julio Alonso Hernández.
- 11.—D. Ismael López-Ganuna Calvar.
- 12.—D. José Chumena Cabrera.
- 13.—D. Antonio Jiménez Martínez.
- 14.—D. Miguel Montañez Bonilla.
- 15.—D. Aurelio Prados Alonso.
- 16.—D. Leopoldo Ducasar Llas.
- 17.—D. Bernardo Martín Hernández.
- 18.—D. Ildefonso Urarte Izquierdo.
- 19.—D. Bernabé F. Muñoz García.
- 20.—D. Juan Muñet Palmer.
- 21.—D. Ramón Molina Alcántara.
- 22.—D. Vicente Regill Jorge.
- 23.—D. Andrés Vicente García.
- 24.—D. Juan F. García Delgado.
- 25.—D. Baldomero Sánchez y Sánchez.
- 26.—D. Carlos C. González Gago.
- 27.—D. David Crego Ingelmo.
- 28.—D. Carlos Ferro Mesonero.
- 29.—D. José Fuentes Díaz.
- 30.—D. Juan José Romero Rogado.
- 31.—D. Luis Pérez Martín.
- 32.—D. Justo Pig Núñez.
- 33.—D. Justo Vicente Martínez.
- 34.—D. Emilio Santos de la Iglesia.
- 35.—D. Pablo S. Juan Fuente.
- 36.—D. Ladislao del Río Juan.
- 37.—D. Vicente Fondevilla Vidal.
- 38.—D. Juan M. Castro Martín.
- 39.—D. Angel Márquez García.
- 40.—D. Raimundo Andrés Fernández.
- 41.—D. Francisco Inartos Rodríguez.
- 42.—D. Enrique Marchante Lora.
- 43.—D. Eduardo Estévez Más.
- 44.—D. Agustín Laseca Sanz.
- 45.—D. Manuel Junquera Gutiérrez.
- 46.—D. Camilo Molina Cordero.
- 47.—D. Pedro F. Español Jimeno.
- 48.—D. Guillermo Alarcón Castaños.
- 49.—D. Leopoldo Fernández García.
- 50.—D. Angel Astiazu Larrea.
- 51.—D. Faustino López Miguel.
- 52.—D. Juan Ruiz Fernández.
- 53.—D. Francisco Reimundo Ureña.
- 54.—D. Manuel Ruiz Catali.
- 55.—D. Agustín Castelló Soler.
- 56.—D. Zacarías Soler Romero.
- 57.—D. Rafael Montes Malaparada.

Excluido: D. Severiano Macías, por no acompañar hoja de servicios.

Salamanca, 3 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Luis Domínguez.

P—1704

Relación de Maestras que han solicitado ser incluidas en esta Sección y que se hallan comprendidas en el grupo b) del Real decreto fecha 13 de Febrero de 1919.

**Maestras.**

- 1.—Doña Lucía Escudero Blasco.
- 2.—Doña María Castellet Bort.
- 3.—Doña Elena Mestre Martín.

- 4.—Doña Julia Comendador Muñoz.
- 5.—Doña Dolores Duro Rubio.
- 6.—Doña María Bautista de Lisboa.
- 7.—Doña María del Rosario Miralles González.
- 8.—Doña Ana Seisdedos Martín.
- 9.—Doña Marcelina Ibiria Zubigaray.
- 10.—Doña Francisca Sánchez Martín.
- 11.—Doña Maximina Burgos Cuadros.
- 12.—Doña Leoncia Arribas López.
- 13.—Doña Petra Camacho García.
- 14.—Doña Mercedes Martín Cadenas.
- 15.—Doña Dominica Herrero Blázquez.
- 16.—Doña Josefa Rebollo Sánchez.
- 17.—Doña Emilia Soriano Pérez.
- 18.—Doña Manuela Picado Bermejo.
- 19.—Doña Catalina Barceló Galín.
- 20.—Doña Concepción Manzana Lleida.
- 21.—Doña Eladia de la Paz Sánchez.
- 22.—Doña Marcelina Sánchez Nava.
- 23.—Doña Rosa Rodríguez Macías.
- 24.—Doña Trinidad Rivero Siles.
- 25.—Doña María del Pilar García Martín.
- 26.—Doña María Román Vila.
- 27.—Doña Iliria Saldaña Sánchez.
- 28.—Doña Concepción Romo Sánchez.
- 29.—Doña Eusebia Fernández Santos.
- 30.—Doña Felisa Vicente Martín.
- 31.—Doña Josefa Ríos Martín.
- 32.—Doña Petra Hernández Rodríguez.
- 33.—Doña Cecilia Bailador Alvarez.
- 34.—Doña Agustina Santiago Catalán.
- 35.—Doña Heliodora Cano Val.
- 36.—Doña Leonarda Rodríguez Solache.
- 37.—Doña Ascensión Gómez Ledesma.
- 38.—Doña Luisa Martínez Sánchez.
- 39.—Doña Aurora García Martín.
- 40.—Doña Antonia Muñoz Pacheco.
- 41.—Doña Pilar Insa Merás.
- 42.—Doña Perpetua Prieto Contreras.
- 43.—Doña Emilia Estévez Gómez.
- 44.—Doña Justa Córdoba Zabas.
- 45.—Doña Casimira Vicente Collantes.
- 46.—Doña Catalina Molero Segovia.
- 47.—Doña Vicenta García Alfaro.
- 48.—Doña Concepción Martín y Martín.
- 49.—Doña Concepción López Palomo.
- 50.—Doña Fideia Conde Serrano.
- 51.—Doña Eudisia Villalvilla Agüero.
- 52.—Doña María Josefa Alvarez Martínez.

Excluidas: Doña Epifania Almonacid y doña Jorja Fernández Palenzuela, por no acompañar hoja de servicios.

Salamanca, 3 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Luis Domínguez.

P—1705

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**

Relación de las Maestras interinas comprendidas en el grupo A que han solicitado escuelas en esta provincia, a los efectos del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último.

Lista de la Dirección General de 1914.

- 113.—Doña Dolores Espinosa Valdivieso Morquecho.

177.—Doña Carolina Córdoba y Río.

Lista de la Dirección General de 1915.

- 207.—Doña Hermenegilda Gutiérrez Díaz.  
 586.—Doña Josefa García Gil y Alba.  
 610.—Doña Eulalia Montañó y Pacheco.  
 753.—Doña Aurora Pérez Redondo.  
 773.—Doña Guadalupe Medina Regidor.  
 803.—Doña Dolores Marchena Román.  
 847.—Doña María Marín Fernández.  
 936.—Doña Concepción de la Torre Benavides.  
 952.—Doña Irene Gutiérrez González.  
 978.—Doña María León y Mellado.  
 975.—Doña Concepción Alvarado y Valle.  
 966.—Doña Ana García Zerón.

1.039.—Doña María Pilar Luque Quirce.  
 1.050.—Doña Rosalía Muñoz Otero.  
 1.052.—Doña María E. Aceves Martín.  
 1.066.—Doña Francisca Fernández y Delfin.  
 1.067.—Doña Bautista Notorio y Monescillo.  
 1.068.—Doña Gregoria Gil Galindo.  
 1.070.—Doña Natalia García Fernández.  
 1.077.—Doña Dolores Rodríguez y Rodríguez.  
 1.093.—Doña Cristina González y Sánchez.  
 1.096.—Doña Desamparados Lacueva Paricio.  
 1.104.—Doña Juana Vilar Herrera.  
 1.108.—Doña Bernarda González Suárez.  
 1.112.—Doña Elvira Calderón Pert.  
 1.118.—Doña Concepción Ortega y Acosta.  
 1.127.—Doña María Ruiz Martínez.  
 1.131.—Doña Adelina Lárraga Bonosa.  
 1.143.—Doña María del Carmen García Orozco.  
 1.155.—Doña Josefa Oliver Alcázar.  
 1.161.—Doña Felisa Garvín Ruano.  
 1.166.—Doña Micacia Tortosa Santana.  
 1.168.—Doña Josefa León y Pavón.  
 1.169.—Doña Dolores Bol y Ayoso.  
 1.174.—Doña Manuela Julián Pitarch.  
 1.188.—Doña Ana García Ayala.  
 1.190.—Doña Evarista Sanz Miró.  
 1.199.—Doña Felisa Montaña Calvol.  
 1.201.—Doña Francisca Rebullida Pedret.  
 1.212.—Doña Angeles Gómez Condé.  
 1.213.—Doña Isidora Sánchez y Sánchez.  
 1.227.—Doña Natividad Llanos Cortés.  
 1.228.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero.  
 1.230.—Doña Carmen Pascual Calderón.  
 1.245.—Doña Dolores Robles y Vergara.  
 1.250.—Doña María del Socorro Arjona Mocete.  
 1.264.—Doña Leonor Narboa Zanón.  
 1.277.—Doña María Teresa Giner Velga.  
 1.281.—Doña María Luisa Bernabé Botella.  
 1.292.—Doña Luisa Guerrero Toscano.  
 1.301.—Doña Camila López Ruiz.  
 1.303.—Doña Donata Mateo Segura.  
 1.306.—Doña Pilar T. Lavara Tremosa.  
 1.313.—Doña Antonia García Picazo.  
 1.316.—Doña Ana Roche González.  
 1.319.—Doña Manuela de Luelmo Fernández.  
 1.320.—Doña Ana Ruiz Santana.  
 1.323.—Doña Máxima Radal Ciarí.  
 1.324.—Doña Brígida Morales Romero.  
 1.329.—Doña Matilde Martínez Guillermino.  
 1.330.—Doña Mónica Pérez de García.  
 1.341.—Doña María Agripina Salvador Dahmau.  
 1.342.—Doña Carolina Fernández Rodríguez.  
 1.344.—Doña Amalia Miguel Lloret.  
 1.349.—Doña Josefina Quinto Muñoz.  
 1.356.—Doña Heliodora García Ramos.  
 1.357.—Doña Lucía Martínez Alajajarín.  
 1.366.—Doña Encarnación Jiménez y González.  
 1.387.—Doña María Remedios García Sánchez.  
 1.407.—Doña Laura Sierra y Aliaga.  
 1.414.—Doña Oportuna Buendía Barrachina.  
 1.416.—Doña Josefa Zurita Ruiz.  
 1.418.—Doña Rafaela Pérez Aldeguer.  
 1.422.—Doña Lorenza Luisa Riera Muñoz.  
 1.427.—Doña Francisca Alonso y Orts.  
 1.433.—Doña Purificación Anaya Franco.  
 1.445.—Doña Valentina Nieves Morillo Muñoz.  
 1.453.—Doña Dolores Yuste Sanz.  
 1.486.—Doña Carlota Jiménez Hernández.  
 1.529.—Doña Nicomedes Nieves Candelas Fernández.

1.539.—Doña Josefa González Pérez.  
 1.541.—Doña Aurora Diosdado Muñoz.  
 1.543.—Doña Balbina Antonia Díaz Delgado.  
 1.560.—Doña Ramona Ramírez Carrillo.  
 1.565.—Doña Pilar Garrido Palacios.  
 1.576.—Doña María Díaz Hernández.  
 1.583.—Doña María Isabel Millán y Cruz.  
 1.589.—Doña Obdulia Paramio y Pardo.  
 1.602.—Doña Margarita Noguera Xamena.  
 1.617.—Doña Dolores Martínez Ibáñez.  
 1.631.—Doña Dolores Rengel Domínguez.  
 1.632.—Doña Josefa Barenca Calahorra.  
 1.633.—Doña Victoriana Bucardo Muñoz.  
 1.635.—Doña Manuela Figueredo Ruiz.  
 1.643.—Doña Dolores Ortiz Sicilia.  
 1.644.—Doña Manuela Lucena Palma.  
 1.647.—Doña Encarnación Muñoz Fernández.  
 1.652.—Doña Blanca Sánchez Castilla de la Cerda.  
 1.660.—Doña Rosario Castaño Zerpa.  
 1.661.—Doña Josefa Gago Moreno.  
 1.672.—Doña Aurelia Tejada Muñoz.  
 1.673.—Doña Julia López Esteban.  
 1.685.—Doña Inés Jiménez y Henríquez.  
 1.691.—Doña Aurora Díez Romero.  
 1.693.—Doña María Josefa de la Torre y Valle.  
 1.711.—Doña Camila López García.  
 1.723.—Doña Purificación Luna y Luna.  
 1.727.—Doña Carmen Bernard Nicolau.  
 1.728.—Doña Angeles Arenas e Iglesias.  
 1.734.—Doña María de la Gloria Milla e Iglesias.  
 1.740.—Doña Hermenegilda Llinares Pérez.  
 1.741.—Doña Eulalia Merino del Olmo.  
 1.745.—Doña Cecilia Blanco y Minguéz.  
 1.748.—Doña V. Juliana Jiménez Alonso.  
 1.749.—Doña Rogelia Rodríguez y Rodríguez.  
 1.751.—Doña Virginia Medina Sierra.  
 1.752.—Doña María de los Santos Cantón Moreno.  
 1.755.—Doña María Salud Payá Vidal.  
 1.758.—Doña María de los Angeles Gómez Enriquez.  
 1.783.—Doña María Hernández Pisorno.  
 1.787.—Doña Rafaela Manzanaro Pérez.  
 1.795.—Doña Josefa Solís y Zayas.  
 1.805.—Doña Carmen Rueda y Varea.  
 1.808.—Doña María Josefa Alvarez y González.  
 1.815.—Doña María Antonia Pardo y Revilla.  
 1.818.—Doña Esperanza Sobrino Serrano.  
 1.847.—Doña Angeles Rodríguez Asuero.  
 1.886.—Doña Clara Rodríguez López.  
 1.888.—Doña Angelina Zola García.  
 1.894.—Doña Aurelia Pedrero Caballero.  
 1.906.—Doña Aurelia Dávila Paja.  
 1.908.—Doña María Dolores Rodríguez González.  
 1.914.—Doña Patrocinio Ibáñez Devarro.  
 1.926.—Doña Engracia Hernández Pérez.  
 1.943.—Doña Rafaela López Tejada.  
 1.944.—Doña María del Pilar Prats Sevilla.  
 1.946.—Doña Pilar Ripoll y Sakó.  
 1.956.—Doña Esperanza Mantrana Jacomino.  
 1.967.—Doña María Asunción Vicente Claramoto.  
 1.968.—Doña María Josefa Ocaña y López.  
 1.975.—Doña Concepción Taberner Baudet.  
 1.992.—Doña Argea Salinas y Gómez.  
 1.997.—Doña Josefa Muñoz Vecina.  
 2.011.—Doña Concepción del Pino y Fernández.  
 2.026.—Doña Concepción Galindo Batancourt.

También se ha recibido, cuando se había formado esta relación, oficio de doña Sebastiana Pizá López, de Alaró, provincia de Baleares y número 1.158 de la lista de la Dirección General de 1915 y queda admitida.

No se admite la petición de doña Julia González Pérez, de Barcarrota (Badajoz), por no figurar en la lista de 1915 con el número que reseña, 1.118.

Las aspirantes tienen un plazo de ocho días, a contar desde la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que puedan reclamar sobre errores u omisiones que notaren, pasado que sea dicho plazo y dos días después, se harán por esta Sección los nombramientos en propiedad para cubrir las vacantes que existen o puedan ocurrir en lo sucesivo, de conformidad con lo ordenado en la Instrucción sexta de la Real orden de 26 de Febrero último.

Sevilla, 20 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Daniel Enriquez Palés.

P—1716

Relación de los Maestros interinos comprendidos en el grupo A., que han solicitado escuelas en esta provincia, a los efectos del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último.

*Lista de la Dirección General de 1915.*

30.—D. Emilio González Martín.  
 651.—D. Manuel Pérez Santiago.  
 1.186.—D. Federico Aranda Romero.  
 1.302.—D. José Villarroya Martínez.  
 1.430.—D. Diego Ruas Latorre.  
 1.459.—D. Pedro Sáez Martínez.  
 1.519.—D. Juan Antonio Román Jurado.  
 1.534.—D. Antonio Delgado Ordóñez.  
 1.600.—D. Feliciano Herrador Fernández.  
 1.621.—D. Agustín Crespo Prudencio.  
 1.635.—D. Francisco Arias Abad.  
 1.646.—D. José García Velasco.  
 1.737.—D. Manuel Medina Cabrejos.  
 1.791.—D. Antonio Rodríguez Fernández.  
 1.806.—D. Francisco Cerbán Soto.  
 1.828.—D. Ernesto del Barco Morón.  
 1.837.—D. Rodrigo Castaño y Cano.  
 1.900.—D. José Rodríguez y Ariza.  
 1.903.—D. Andrés Graña.  
 1.908.—D. José Cantín Moya.  
 1.925.—D. Francisco Rena Viera.  
 1.939.—D. Salvador Navarro Moya.  
 1.945.—D. Cirilo Manuel Aguilar Martín.  
 1.960.—D. Nicolás Vázquez Pérez.  
 1.972.—D. Victoriano Cebrían Lozano.  
 1.977.—D. Froilán Fuster Saterras.  
 1.980.—D. Casimiro Huertas Alonso.  
 1.981.—D. Juan Martínez Ayuso.  
 2.003.—D. José Pérez Jiménez.  
 2.015.—D. Nicolás Domínguez Tortajado.  
 2.017.—D. Arturo Holgado Flores.  
 2.023.—D. Manuel Dávila Paja.  
 2.028.—D. Francisco Cabezas Fernández.  
 2.034.—D. Eusebio Luque Vallejos.  
 2.035.—D. Eduardo Romero Cambronero.  
 2.049.—D. Ricardo Navarro Palmer.  
 2.056.—D. Miguel Alvarado Vidarte.  
 2.076.—D. Antonio J. Tribalde Palma.  
 2.106.—D. José Durán Verdugo.  
 2.112.—D. Daniel Alcalde López.  
 2.113.—D. Julio Pastor Rosal.  
 2.119.—D. Antonio Jiménez Meneses.  
 2.132.—D. Jesús Calle Albarrán.  
 2.133.—D. Manuel Páez Sánchez.  
 2.139.—D. Felipe Simón Gómez.  
 2.162.—D. Francisco Rando Gómez.  
 1.170.—D. Manuel Laguillo Ledesma.  
 2.176.—D. Adolfo Cuenca Zamora.  
 2.178.—D. Julián Guíjarro Castellano.  
 2.184.—D. Juan Bautista Zanón Gallent.  
 2.186.—D. Blas Pérez Ramírez.  
 2.188.—D. Antonio Peregrin y Peregrin.

2.204.—D. Hilario Artés Barbastro.  
2.218.—D. Salustiano Hernández y Juanes.

2.233.—D. Felipe González de Frutes.  
2.237.—D. Francisco Becerra Villarejo.  
2.241.—D. José González Piquer.

Los aspirantes tienen un plazo de ocho días, a contar desde la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID, para que puedan reclamar sobre errores u omisiones que notaren; pasado que sea dicho plazo y dos días después, se harán por esta Sección los nombramientos en propiedad para cubrir las vacantes que existan o puedan ocurrir en lo sucesivo, de conformidad con lo ordenado en la Instrucción sexta de la Real orden de 26 de Febrero último. Sevilla, 19 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Daniel Enriquez y Palés.  
P-1716

Habiéndose recibido en esta Sección, por conducto del Ilmo. Sr. Rector del distrito universitario y en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 7 de Agosto último y autorizaciones de la Dirección general, 24 vacantes de Escuelas de nueva creación, para proveer en Maestros y 22 para Maestras, también de nueva creación, que existen en la provincia de Canarias, para que sean adjudicadas entre los opositores que figuran en esta provincia en expectativa de colocación en propiedad, y siendo menor el número de Maestros y Maestras que se encuentran en este caso, por la presente se citan a dichos opositores, de uno y otro sexo, para que comparezcan en esta Sección Administrativa a las once de la mañana del día 23 del corriente mes, al efecto de proceder a la elección de plazas, pudiendo también hacerse por medio de instancia entregada personalmente por persona autorizada, y en la que ha de hacerse constar el orden de preferencia.

No siendo obligatoria la aceptación de plazas en las provincias Canarias, el no comparecer personalmente o por escrito a esta citación, será motivo para que la Sección entienda que renuncia a la elección el Maestro o Maestra correspondiente.

#### Vacantes para proveer en Maestros.

De nueva creación definitiva:  
Cueva Grande (San Mateo), unitaria.  
Utiaca (Idem), unitaria.  
Valsequillo, unitaria.  
Tenteniguada (Valsequillo), unitaria.  
Galdar, Sección graduada.  
Tiagua (Tequise), unitaria.  
Playa de Mogán, mixta.  
Moya (Costa) mixta.  
Laguneta (San Mateo), unitaria.  
La Santidad (Aruca), mixta.  
Trapiche (Idem), unitaria.  
Turmacal (Valleseco), unitaria.  
Valsequero (Idem), unitaria.  
San José (Santa Brígida), unitaria.  
Atalaya (Santa Brígida), idem.  
Idem, id., id.  
Aguimes, Sección graduada.  
Teror, unitaria.  
De nueva creación provisional:  
Puerto de Luz (Las Palmas), unitaria.  
Idem, id., id.  
Moya, unitaria.  
Tabaibal, unitaria.  
Jinamar (Telde), unitaria y Drago (Telde), unitaria.

#### Vacantes para proveer en Maestras.

De nueva creación definitiva:  
San Bartolomé de Lanzarote, unitaria.  
Cueva Grande (San Mateo) mixta.  
Utiaca (San Mateo), mixta.  
Valsequillo, mixta.

Tenteniguada (Valsequillo), mixta.  
Valle de San Roque (Valsequillo), mixta.  
Uga (Yaiza), mixta.  
Vegueta (Finajón), mixta.  
La Cofata (Tejeda), mixta.  
Atalaya (Santa Brígida), unitaria.  
Laguneta (San Mateo), unitaria.  
La Lechuza (San Mateo), mixta.  
Teror (Casco), unitaria.  
Ojero (Teror), mixta.  
Huetas del Palmar, mixta.  
De nueva creación provisional:  
Moya, unitaria.  
Gamonal (Santa Brígida), unitaria.  
Jinamar (Telde), unitaria.  
Drago (Telde), unitaria.  
Tabaibal (Telde), unitaria.  
Casarones (Telde), unitaria.  
La Graciosa (Haria, Lanzarote), mixta.  
Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados. Sevilla, 5 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Daniel Enriquez y Palés.  
P-17:8

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Relación de los señores Maestros interinos aspirantes a escuelas en propiedad, y que han solicitado su inclusión en esta provincia, según lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero del año actual y Real orden de 26 del mismo, insertas en la GACETA DE MADRID del día 15 de Febrero próximo pasado y 1 de los corrientes.

#### GRUPO B

##### Maestros.

- 1.—D. Hipólito Cayo Toca Ajo.
- 2.—D. Francisco Arrieta Uria.
- 3.—D. Quintín Herrera Maestra.
- 4.—D. Pablo Gómez y Gonzalo.
- 5.—D. Miguel Domínguez Sousa.
- 6.—D. Donato Hidalgo Martínez.
- 7.—D. José González Alvarez.
- 8.—D. Ismael López Gauna.
- 9.—D. Aurelio Prado Alonso.
- 10.—D. Aquilino Barquín Narváez.
- 11.—D. Matías González Salas.
- 12.—D. Vicente Maza Gómez.
- 13.—D. Bernabé Fortunato Muñoz.
- 14.—D. Alejandro Ortiz de Zárate.
- 15.—D. Manuel Díez Martínez.
- 16.—D. Ramón Molina Alcántara.
- 17.—D. Vicente Regall Jorge.
- 18.—D. Cesáreo López Fernández.
- 19.—D. Julio del Cerro Martínez.
- 20.—D. Jacinto I. Sánchez.
- 21.—D. Abdón Fuentes Carrión.
- 22.—D. Antonio Adolfo Lacorte.
- 23.—D. Vicente Fonderilla Vidal.
- 24.—D. Gabino Zorroznua Ugalde.
- 25.—D. Angel Francisco Ferrer.
- 26.—D. Teodoro Echevarría.
- 27.—D. Ildefonso Urarte Urquiano.
- 28.—D. Francisco Martos Rodríguez.
- 29.—D. Salvador Aguado Crespo.
- 30.—D. Agustín Laseca Sanz.
- 31.—D. Manuel Junquera Gutiérrez.
- 32.—D. Pedro José Español Jimeno.
- 33.—D. Angel Astiazu Larrea.
- 34.—D. Fortunato Pérez de Albéniz.
- 35.—D. Francisco José de Raimundo.
- 36.—D. Emilio Escalada.
- 37.—D. Lorenzo Antonio Pinuaga.
- 38.—D. Manuel Ruiz Catelin.
- 39.—D. Enrique Correl Uviengo.
- 40.—D. Mónico Arquisuelas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo sexto de la Real orden de 26 de Febrero último, se hace público, a fin de que los interesados puedan reclamar ante esta Sección contra los errores u omi-

siones que adviertan, en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de la precedente relación en la GACETA DE MADRID. Bilbao, 31 de Marzo de 1919.—El jefe de la Sección, Manuel Agustín.

P-1692

Relación de las señoras Maestras interinas aspirantes a escuelas en propiedad, y que han solicitado su inclusión en esta provincia, según lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero del año actual y Real orden de 26 del mismo, insertas en la GACETA DE MADRID del día 14 de Febrero próximo pasado y 1 de los corrientes.

#### GRUPO B

##### Maestras

- 1.—Doña Leonarda Ruiz de Erenchun.
- 2.—Doña Dolores Duro Rubio.
- 3.—Doña Celestina López Urarte.
- 4.—Doña María Rosario Maralles.
- 5.—Doña Rafaela Ocina Martiñay.
- 6.—Doña Marcelina Ibáñez Zubigaray.
- 7.—Doña Blanca Zameza Sirgero.
- 8.—Doña Martiniana San Juan.
- 9.—Doña Petra Patricia Camacho.
- 10.—Doña Francisca Moyo Azpeitia.
- 11.—Doña María Encarnación Piñeiro.
- 12.—Doña Constanza Beato Salgado.
- 13.—Doña Ascensión Martín Pastor.
- 14.—Doña Constanza Areta Quintana.
- 15.—Doña Sofía Ventura Alberdi.
- 16.—Doña Josefa Rios Martín.
- 17.—Doña Tomasa Moras Rodríguez.
- 18.—Doña Paula Rodán Navarro.
- 19.—Doña Rosina Negueruela Sacristán.
- 20.—Doña María del Pilar Rebollo.
- 21.—Doña Agustina Santiago Catalán.
- 22.—Doña Luisa Martínez Sánchez.
- 23.—Doña Antonia Mulero Pacheco.
- 24.—Doña Trinidad Recio.
- 25.—Doña Piedad Rentería Lapeira.
- 26.—Doña María Zaldívar Rubio.
- 27.—Doña Sinforosa Alvaro y Carcar.
- 28.—Doña Vicenta Justa García Alfaro.
- 29.—Doña Eudosa Villalvilla.
- 30.—Doña Visitación Astrain Camejo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo sexto de la Real orden de 26 de Febrero último, se hace público, a fin de que las interesadas puedan reclamar ante esta Sección contra los errores u omisiones que adviertan, en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de la precedente relación en la GACETA DE MADRID. Bilbao, 31 de Marzo de 1919.—El jefe de la Sección, Manuel Agustín.

P-1691

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado un resguardo tesorario expedido por la Caja general de Depósitos con los números 233.580 de entrada y 88.062 de registro, correspondiente al constituido en 3 de Diciembre de 1914 por D. José Aguiló y Lloret, importante 3.000 pesetas nominales de Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, para garantizar el cargo de Administrador principal de la Aduana de Camfranc y a disposición del Excmo. Sr. Director general de Aduanas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depó-

sito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893. Madrid, 10 de Enero de 1919.—El Director general. X-854

**BANCO DE ESPAÑA**

MÁLAGA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 57.320, expedido por esta Sucursal el 26 de Enero de 1917, a favor de D. Basilio Moreno Jaráiz y doña Eloísa Jordán González, indistintamente, y consistente en 10.000 pesetas nominales de Obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, línea de Bobadilla a Algeciras, se anuncia por tercera vez en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción del presente anuncio en dichos periódicos, o de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 6 del Reglamento y 58 de la Instrucción.

Málaga, 11 de Marzo de 1919.—El Secretario, N. Kayser. X-670

**LA EDUCACION**

SOCIEDAD ANONIMA.—BARCELONA

Balance en 31 de Diciembre de 1918.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Bienes .....	2.682.142,27
Acciones en cartera.....	186.000,00
Caja .....	152.778,60
	<b>3.020.920,87</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital .....	2.500.000,00
Acreedores .....	492.569,50
Fondo de reserva.....	16.892,50
Fondo de reserva voluntario.	9.000,00
Ganancias y pérdidas.....	1.558,87
	<b>3.020.920,87</b>

El anterior balance fue aprobado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 25 de Marzo.

Barcelona, 5 de Abril de 1919.—El Secretario, Manuel Valls.—V.º B.º El Presidente, M. Marqués. X-850

**ELECTRODO (S. A.)**

En cumplimiento de lo que determinan los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos, esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del presente mes de Abril, en su domicilio social, calle de Alcalá, 47, a las diez y siete horas, para tratar y resolver los asuntos consignados en la orden del día siguiente:

1.º Examen del balance, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas correspon-

diente al ejercicio de 1918 y su aprobación si procede.

2.º Distribución de beneficios.

Para asistir a la Junta habrá de tenerse en cuenta lo que previene el párrafo 2.º del expresado artículo noveno.

Madrid, 9 de Abril de 1919.—El Delegado del Consejo, Valentín Ruiz Senén. X-856

**SOCIEDAD ANONIMA LA PALOMA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 17 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, para elegir un señor accionista que en unión del Consejo de Administración proceda a la liquidación de la Sociedad.

Madrid, 7 de Abril de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración. X-855

**SOCIEDAD ANONIMA TUBOS FORJADOS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la distribución de un dividendo activo de 12 por 100, libre de impuestos a cuenta de los beneficios del año pasado, cuyo importe se hará efectivo por el Banco Urquijo Vascongado, contra cupón número 38 a partir del día 12 de los corrientes.

Bilbao, 5 de Abril de 1919.—Por la Sociedad Anónima "Tubos Forjados", El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Landecho. X-846

**COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 27 de Abril corriente, a las tres y media de la tarde, en su domicilio social Fábrica de Vagones de Beasain (Guipúzcoa), con el fin de tratar y resolver la orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación del balance anual y de la gestión del Consejo.

2.º Distribución de beneficios.

Se recuerda a los señores accionistas lo que previenen los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos.

Beasain, 7 de Abril de 1919.—El Secretario de Consejo de Administración, S. Innerarity. X-849

**SOCIEDAD DEL TRANVIA DE ESTACIONES Y MERCADOS DE MADRID**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que previenen los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 20 de Mayo próximo, a las tres de la tarde, en el domicilio social, calle de Magallanes, número 3.

Tendrán derecho a concurrir a la mencionada Junta los poseedores de diez acciones por lo menos, que deberán depositarse con quince días de antelación en el Banco Hipotecario de España, sirviendo para asistir a la Junta los resguardos que facilitará dicho establecimiento.

Madrid, 8 de Abril de 1919.—P. El Presidente del Consejo de Administración, León Cocagne. X-848

**COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE TRANVIAS**

(Tranvía de Madrid a Leganés).

El Consejo de Administración de la misma ha designado el día 21 de Mayo, a las tres de la tarde, para celebrar Junta general de accionistas en el domicilio social, calle de Magallanes número 3.

Con arreglo a lo que previene el artículo 45 de los Estatutos, los accionistas que posean 50 acciones al menos, que hayan satisfecho todos los dividendos pasivos que se hayan pedido, y por lo mismo no estén caducadas, podrán adquirir el derecho de asistencia, depositando los títulos quince días antes del señalado para la reunión, en el indicado domicilio social, de diez a doce de la mañana, o en el Banco Hipotecario de España, dentro de sus horas de Caja, todos los días laborables.

Madrid, 8 de Abril de 1919.—P. El Presidente del Consejo de Administración, León Cocagne. X-847